



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 13256/2025
Asunto: Pleno O. mes de Enero 2026
Referencia: 00-ACTAS (MCCP)

ACTA N° 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Asier Antona Gómez

Concejales,

D. Juan José Cabrera Guelmes

Dña. Saray González Álvarez

D. Bernardo Pérez López

D. Jesús Pérez Hernández

D. Sergio Hidalgo Hernández

D. Alberto Jesús Perdomo Pérez

Dña. Yessica Pérez López

D. Juan Guerra Guerra

D. Juan José Neris Hernández

Dña. María Lemes Rodríguez

D. Manuel A. Garrido Abolafia

D. David Tames Valiente

Dña. Maeve Sanjuán Duque.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a dieciséis de enero de dos mil veintiséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria General de la Corporación Dña. Noelia Lorenzo Morera.

Excusan su ausencia los Sres. Concejales, D. Raico Arrocha Camacho, Dña. Omaira Pérez García y Dña. Carla Rodríguez Rodríguez.

PARTE DECISORIA.

1.- Aprobación actas de sesiones anteriores (Pleno Ordinario 05-12-2025, Extraordinario 19-12-2025 y Extraordinario y Urgente de 26-12-2025).-

Se pone a la vista los borradores de actas correspondientes a las sesiones Ordinaria de fecha 5 de diciembre, Extraordinaria de 19 de diciembre, y Extraordinaria y Urgente de 26 de diciembre de 2025, que son aprobadas unánimemente, por el Pleno de la Corporación.

2.- Aprobación del Plan Normativo Anual para 2026. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Cementerio. Contratación y Nuevas Tecnologías. Personal y Régimen Interno, en relación con la aprobación del Plan Normativo Anual para 2026, la Presidencia concede la palabra a la concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Nosotros entendemos que el Plan Normativo viene recogida una imposición legal y demás, pero sí creemos que deberíamos de darle un impulso, alguna de las cuestiones

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria/a General Ver firma ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente Ver firma	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03 Ver sello			

que aquí hay, porque es que vamos aumentando el listado pero tenemos dificultades para sacarlas adelante, no sé si sería recomendable poder hacer un consenso entre todos, de cuáles son aquellas prioridades que sí necesita Santa Cruz de La Palma que salgan ya, dentro de lo que son las ordenanzas o modificaciones, no sé si les parece o no adecuado.

Sr. Alcalde: Ya lo había manifestado la Sra. Sanjuán en la Comisión, tomamos nota.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con los siguientes:

“FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recoge los principios a los que las Administraciones Públicas deben ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria. Así, el artículo 129 postula los principios de buena regulación, y preceptúa en su apartado primero que *"En el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. (...)".*

II. En este sentido, en aras de una mayor seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento, el artículo 132.1 del citado cuerpo legal dispone que *"Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente."* Añade el apartado segundo del artículo 132 que dicho Plan Anual Normativo deberá ser publicado en el Portal de Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Actualmente ya ha surgido un sector doctrinal que considera el carácter preceptivo de los planes anuales normativos como trámite esencial en la elaboración de las disposiciones reglamentarias, puesto que se exige en una norma básica como es la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La fundamentación de esta tesis se basa en varios pronunciamientos jurisprudenciales del Tribunal Supremo en relación a otros instrumentos análogos, como es el Plan Estratégico de Subvenciones, al que ha considerado como un requisito esencial y previo a la regulación y establecimiento de cualquier subvención.

III. Al igual que otros preceptos relativos a las iniciativas normativas, el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, fue declarado contrario al orden constitucional de competencias mediante STC 55/2018, de 24 de mayo. En dicha sentencia se establece que *"(...) Los artículos 129 (salvo el apartado cuarto, párrafos segundo y tercero, cuya impugnación ya hemos examinado), 130, 132 y 133 de la Ley 39/2015 se refieren al ejercicio, por parte de los gobiernos nacional y autonómico, tanto de la potestad reglamentaria como de la iniciativa legislativa. Se aplican, por tanto, a las iniciativas de rango legal de las Comunidades Autónomas. Invaden por ello las competencias que estas tienen estatutariamente atribuidas en orden a organizarse y regular la elaboración de sus leyes. Procede, pues, estimar el recurso en este punto y declarar en consecuencia 1 invasión competencial que denuncia el Gobierno de Cataluña."*

Tal declaración, sin embargo, tampoco conlleva en este caso la nulidad de los artículos 129, 130, 132 y 133 de la Ley 39/2015. Según acabamos de ver, tales preceptos se refieren también a las iniciativas legislativas del Gobierno nacional, lo que no ha suscitado controversia alguna en este proceso. De modo que, para remediar la invasión competencial señalada, basta declarar que estos preceptos son contrarios al orden constitucional de competencias y que, en consecuencia, no son aplicables a las iniciativas legislativas de las Comunidades Autónomas (...)"

En cuanto a la potestad reglamentaria, ha considerado el TC que respecto al régimen de planificación normativa establecido en el artículo 132, estamos ante una regulación de carácter marcadamente formal que descende a cuestiones de detalle, por lo que no puede entenderse amparada en el título de bases del régimen jurídico de las administraciones públicas, invadiendo así las competencias estatutarias de las Comunidades Autónomas.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

No obstante, el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sigue siendo de plena aplicación a las entidades locales por tratarse de una normativa básica y, por tanto, de directa aplicación también en el ámbito local, sin perjuicio de lo que puedan disponer las normas autonómicas de desarrollo.

IV. En cuanto se refiere a la competencia para la aprobación del Plan Anual Normativo, ninguna prescripción realiza la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La ausencia de previsión alguna en el mencionado artículo 132 acerca de a qué órgano de la corporación municipal corresponde la aprobación de dicho Plan determina la necesidad de acudir a la normativa propia en materia de régimen local.

El artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Pleno la competencia para aprobar los reglamentos de naturaleza orgánica y las ordenanzas, así como sus modificaciones. Para determinar a qué órgano corresponde la aprobación del Plan Anual Normativo hay que tener en cuenta su naturaleza y finalidad. El Plan Anual Normativo es un instrumento de carácter programático y sin rango normativo, que no tiene efectos directos en la esfera de los potenciales destinatarios de las normas en él incluidas. No obstante, el dictamen 752/2017, de 21 de noviembre, del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, señala que *"La potestad normativa local es la facultad atribuida por Ley a algunos entes locales para poder innovar el ordenamiento jurídico mediante disposiciones de carácter general, de rango reglamentario. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), en su artículo 4.1 a) reconoce esta potestad a los municipios, bajo la denominación de «potestad reglamentaria». La potestad reglamentaria constituye una manifestación de la autonomía local, reconocida a nivel constitucional, y definida por la Carta Europea de Autonomía Local como el derecho y la capacidad de las Entidades Locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley, bajo su responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.*

De esta forma, las normas jurídicas consecuencia del ejercicio de la potestad reglamentaria de los Ayuntamientos emanan del Pleno de la Corporación, órgano al que compete su aprobación inicial y definitiva (artículo 22 c), d) y e) de la LBRL). Con arreglo a la nomenclatura tradicional, aquellas se denominan como Ordenanzas (las reguladoras de la actividad de los vecinos y particulares) y Reglamentos (reguladores de los servicios y órganos municipales).

Dicho esto, a falta de una atribución expresa por el legislador a un órgano específico para la aprobación del Plan Normativo, procede analizar, como se ha dicho, la normativa local constituida, fundamentalmente, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo necesario distinguir entre los distintos órganos municipales (Alcalde, Junta de Gobierno Local y Pleno), así como entre municipios sometidos al régimen común y municipios de gran población. (...)

Por cuanto afecta a los municipios sujetos al régimen común, el artículo 22.1, letra d) de la LBRL atribuye igualmente al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Orgánico y de las Ordenanzas y al Alcalde la atribución residual de competencias que recoge el artículo 21.1, s) LBRL. Por cuanto afecta a la Junta de Gobierno Local, el artículo 23.2 atribuye a este órgano colegiado, la asistencia al Alcalde (apartado a) y las atribuciones que el Alcalde u órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes (apartado b).

De conformidad con las atribuciones que corresponde a cada uno de los referidos órganos y no existiendo en la normativa local una previsión en favor de la Junta de Gobierno Local similar a la establecida para los municipio de gran población, este Consell estima ajustada a la normativa local atribuir al Pleno del Ayuntamiento la competencia para la aprobación de dicho Plan, a fin de asegurar la congruencia, la necesidad y eficacia de las distintas propuestas normativas, garantizando de esta forma que tales propuestas se ajusten a razones de interés público, así como a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia. Tampoco en este supuesto se estima aplicable la cláusula residual de competencias en favor del Ayuntamiento, pese a que, determinados Ayuntamientos, con fundamento en dicha cláusula han procedido a aprobar el referido Plan Normativo.

Por consiguiente, y dado que el municipio de Xirivella es un municipio sujeto al régimen común se estima acertado, en línea con lo informado por el Secretario del Ayuntamiento, atribuir al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del Plan Normativo Anual, sin perjuicio de la posibilidad de delegar esta atribución en favor de la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 23.2,b) de la LBRL."

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2		
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03		

Se abre el turno de votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 (PP, CC y N.C.)
- Abstenciones: 4 (PSOE)
- Votos en contra: 0

El Pleno de la Corporación adopta por mayoría simple, el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO.- *Aprobar el Plan Anual Normativo para el año 2026, conformado por las siguientes iniciativas normativas:*

1. Reglamento de Participación Ciudadana.
2. Reglamento de uso y funcionamiento del parking público.
3. Reglamento del régimen de uso y funcionamiento del Centro de Día.
4. Modificación del Reglamento Orgánico Municipal.
5. Modificación del Reglamento de Régimen Interior del Mercado Municipal de Abastos de Santa Cruz de la Palma.
6. Ordenanza reguladora del diseño y colocación de rótulos y elementos publicitarios en el Conjunto Histórico de Santa Cruz de la Palma.
7. Ordenanza reguladora del compostaje doméstico y comunitario.
8. Ordenanza reguladora del Precio Público de Aparcamientos.
9. Ordenanza reguladora del Precio Público de espacio público.
10. Ordenanza reguladora del uso de Inmuebles de propiedad municipal.
11. Modificación de las vigentes Ordenanzas Fiscales.
12. Modificación Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales.
13. Modificación Ordenanza Reguladora del servicio de Auto taxis de Santa Cruz de la Palma.
14. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las vías de establecimiento limitado y de prohibición de estacionamiento de los vehículos destinados a su venta o alquiler.
15. Modificación de la Ordenanza General Reguladora de las subvenciones para Finalidades Culturales, Turísticas, Deportivas, Docentes, Juveniles, Sanitarias, Medio Ambiente, de Cooperación, Participación Vecinal, Consumo, Servicios Sociales y otras.
16. Ordenanza reguladora de las bases relativas a concursos y premios.
17. Modificación del Reglamento Municipal del Registro de Asociaciones de Santa Cruz de la Palma.
18. Modificación de la Ordenanza Municipal para Convivencia ciudadana y la prevención de actuaciones antisociales.
19. Modificación de la Ordenanza del uso de locales Municipales.
20. Ordenanza Centro de Ocio Municipal.
21. Ordenanza General de uso y disfrute del Pabellón Roberto Rodríguez Estrello.
22. Ordenanza Municipal de Ruidos.
23. Ordenanza Municipal Reguladora del uso y disfrute de los espacios públicos.
24. Modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación de servicios educativos en las Escuelas de 1º Ciclo de Educación Infantil.
25. Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación de los servicios educativos en la Escuela de 1º Ciclo de Educación Infantil en Santa Cruz de La Palma.
26. Bases Generales que regirán las convocatorias de los procesos selectivos que tramite el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
27. Reglamento de la Mesa General de Negociación.
28. Modificación de la Ordenanza Reguladora de vías de estacionamiento limitado y de prohibición de estacionamiento de los vehículos destinados a su venta o alquiler.
29. **Bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades de carácter social en el Municipio de Santa Cruz de La Palma.**
30. **Ordenanza reguladora del acceso al Servicio de ayuda a domicilio en el Municipio de Santa Cruz de La Palma.**
31. **Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por asistencia al Centro de Estancia Diurna de personas en situación de dependencia y otros establecimientos de naturaleza análoga en el Municipio de Santa Cruz de La Palma.**
32. **Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de las Casas de Cultura Municipales.**
33. **Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento del Teatro Circo de Marte.**

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2		
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03		

34. Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el uso del Teatro Circo de Marte.

SEGUNDO.- *Publicar el Plan Anual Normativo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma”.*

3.- Adhesión a la Declaración Institucional del Ayuntamiento de La Frontera, El Hierro, aprobada en su sesión plenaria relativa a: “Aprobación de la Resolución 2797 del Consejo de Seguridad de la ONU el pasado 31 de octubre de 2025, sobre el Sáhara Occidental”.-

Vista la Declaración Institucional del Ayuntamiento de La Frontera, El Hierro, aprobada en su sesión plenaria relativa a: “Aprobación de la Resolución 2797 del Consejo de Seguridad de la ONU el pasado 31 de octubre de 2025, sobre el Sáhara Occidental”, la Presidencia concede la palabra a la concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: A mí se me presentan algunas dudas, porque mirando la resolución de la ONU que nombra aquí, del 31 de octubre, realmente no es lo que recoge aquí la resolución, no es que se le haya dado un palo, como dice aquí, a Estados Unidos, Marruecos, Francia y demás, es que al final lo único que se ha conseguido es que la Comisión de la ONU, la MINURSO, para el Sáhara Occidental esté presente hasta octubre del año 2026 y que se consiga o se siga trabajando con el tema del referéndum, pero a partir de ahí, ya la resolución lo que dice es que ve viable la autonomía del Sáhara Occidental, dentro de Marruecos. Por lo tanto a mí se me produce una contradicción en lo que aquí aparece o como está recogido, para lo que realmente fue la resolución de la ONU, del 31 de octubre y luego claro, pues aprovechar el tema de la resolución, que es del pueblo Saharaui y de los derechos humanos del pueblo Saharaui para la defensa de Canarias que, por supuesto, estoy a favor de la defensa de Canarias, pero me parece mezclar un poco todo, por lo tanto yo no sé si era conveniente haber hablado primero, realmente, de esta resolución y habernos puesto un poco más de acuerdo entre las fuerzas que aquí estamos, porque a lo mejor votar esto ahora..., a mí me parece un poco difícil de adherirme a ella, sobre todo porque el contenido de la exposición no es realmente la resolución de la ONU.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Nuestro punto de vista es igual al de la compañera Maeve Sanjuán, nos parece que la resolución 2797 del Consejo de Seguridad de la ONU no representa o no explica con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Frontera y entonces hay como contradicciones de opiniones, de ideas, de pensamiento y de posturas con las que no estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Entiendo que van a votar en contra, el grupo de N.C., y PSOE, por las intervenciones.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Es que es difícil adherirse a esta moción, es verdad que hay una parte que habla de la defensa de Canarias, tanto por parte del Gobierno de España, con respecto a Canarias, como del Gobierno de Canarias, pero es verdad que yo creo que esto debería ser en otro punto diferente, que no la resolución de la ONU, de lo que es el Sáhara Occidental, por lo tanto nosotros no nos vamos a adherir, no es que votemos en contra, es que no nos vamos a adherir a esta iniciativa.

Se abre el turno de votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (PP y CC)
- Abstenciones: 4 (PSOE)
- Votos en contra: 1 (N.C.)

El Pleno de la Corporación adopta por mayoría simple, el siguiente **ACUERDO**:

“La Adhesión a la Declaración Institucional del Ayuntamiento de La Frontera, El Hierro, aprobada en su sesión plenaria relativa a: “Aprobación de la Resolución 2797 del Consejo de Seguridad de la ONU el pasado 31 de octubre de 2025, sobre el Sáhara Occidental”, cuyo texto se transcribe a continuación:

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2797 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU EL PASADO 31 DE OCTUBRE DE 2025 SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL

La Resolución 2797 deja las cosas como estaban, no altera la naturaleza del conflicto como un asunto de descolonización inconclusa y supone una derrota de Marruecos, EEUU, Francia y España al tratar de imponer la autonomía marroquí como la única opción, que implica la aceptación de la ocupación como hecho consumado.

En la Resolución se ratifica además que la solución al conflicto debe respetar la Carta de Naciones Unidas que establece que el principio de Autodeterminación debe dirimirse mediante un Referéndum libre y democrático que contemple todas las opciones: la autonomía, la integración y la independencia.

Se contempla además que la solución definitiva, fruto de la negociación entre las partes (el gobierno de Marruecos y el Frente Polisario) debe ser sin condiciones previas y mutuamente aceptables por las partes que prevea la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental.

Se establece que la propuesta de autonomía marroquí de 2007 podría ser una base de negociación, que implica la aceptación previa por el pueblo saharaui de la soberanía marroquí del territorio, lo cual es una contradicción con el respeto al Derecho de Autodeterminación reconocido en múltiples resoluciones de la ONU al pueblo saharaui. En este punto no se recoge lo expresado en 2007 por el Frente Polisario defendiendo su derecho a la Autodeterminación e Independencia que debía dilucidarse con un referéndum bajo los auspicios de la ONU, para lo cual se desplegó la MINURSO.

Desde Canarias, seguimos reafirmando nuestra solidaridad con los derechos del pueblo saharaui a la Autodeterminación e Independencia, nuestro apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática y al Frente Polisario como único representante del pueblo saharaui, legitimado una vez más en la Resolución 2797, y el cese de la violación de los DDHH por el gobierno de Marruecos sobre la población civil saharaui en el Sahara Occidental, la libertad de los presos políticos saharauis, así como el cese del expolio de los recursos naturales y económicos en el Sahara Occidental por el gobierno de Marruecos, y reiterar el peligro que supone para Canarias y para toda la región tener como vecino al régimen marroquí, expansionista y que no respeta los principios de la legalidad internacional, expresadas por la ONU y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)

Por todo ello, los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera (El Hierro) sometemos a la consideración del Pleno los siguientes

ACUERDOS:

1) Mostrar el total rechazo a la violación de los derechos humanos en las zonas ocupadas por el Gobierno de Marruecos del Sahara Occidental. Ya que desde este pleno rechazamos cualquier violación de los Derechos de cualquier parte del mundo y más si cabe en el vecino Sahara Occidental.

2) Asimismo rechazar la decisión del Gobierno de Marruecos de incluir el espacio marítimo del territorio del Sahara Occidental, al ser un Territorio no Autónomo, sobre el que Marruecos no tiene reconocida su soberanía, contraviniendo las múltiples resoluciones de la ONU, las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los legítimos derechos de la Población Saharaui, ya que nos afecta directamente a las aguas de nuestra isla.

3) Apoyar al Gobierno de Canarias en su defensa de los intereses de los canarios y de la legalidad internacional en el espacio territorial del Sahara Occidental ante las ilegales pretensiones del Gobierno de Marruecos que crean un clima de tensión e inestabilidad en la zona.

4) Igualmente, demandar al Gobierno de España la defensa de los intereses canarios y de nuestro municipio y de la legalidad internacional en lo que afecta al Sahara Occidental actuando con la firmeza frente a esta actuación unilateral e ilegal del Gobierno de Marruecos.

5) Seguir apoyando al pueblo saharaui en proyectos de ayuda humanitaria y sus necesidades en la medida de lo posible a través de la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui.

6) Enviar la presente Moción al resto de Ayuntamientos de la Comunidad Canaria, solicitando su apoyo a la misma”.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

4.- Adhesión a la Moción de Coalición Canaria, del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, relativa a: “Coordinación de las entidades locales de la Isla de La Palma en el uso ético, respetuoso y responsable de la pirotecnia”.-

Vista la Moción de Coalición Canaria, del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, relativa a: “*Coordinación de las entidades locales de la Isla de La Palma en el uso ético, respetuoso y responsable de la pirotecnia*”, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Nosotros, por supuesto, vamos a votar que sí y además, iríamos un punto más allá, yo creo que Santa Cruz de La Palma que tiene la potestad, podría prohibir realmente el que estas cuestiones siguieran produciéndose, de ruidos, porque creo que las tradiciones son buenas, pero siempre y cuando no atenten al bienestar de las personas o bienestar animal, por lo tanto lo dejo ahí sobre la mesa para que si el equipo de gobierno lo considera pueda prohibir en adelante, tener ruidos que, además, lo he vivido, lo que dificulta y lo que supone para las personas y las mascotas.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Nosotros también vamos a votar a favor porque como dice la compañera, las tradiciones no solo por ser tradiciones son todas correctas, tenemos que pensar en una inclusión total y real de las personas autistas, el bienestar animal, tenemos una Ley del bienestar animal y los fuegos artificiales, el ruido perjudica y coordinarnos realmente, sobre todo y algo que nos llama mucho la atención es felicitar a Coalición Canaria que, después de tanto tiempo, su responsabilidad y sensibilidad haya, por fin, aparecido y piensen en todas estas personas y animales, por supuesto, como dice la compañera, prohibir el ruido por lo menos de los fuegos artificiales.

Sr. Alcalde: Muy bien, es verdad que este equipo de gobierno ya lo venía aplicando, es decir, que ya en las diferentes fiestas hemos aplicado esa sensibilidad, pero en todo caso, nosotros evidentemente también vamos a apoyar esta moción.

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

“La Adhesión a la Moción de Coalición Canaria, del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, relativa a: “*Coordinación de las entidades locales de la Isla de La Palma en el uso ético, respetuoso y responsable de la pirotecnia*”, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN: La Virgen de Las Nieves realizó entre el 17 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de este año, una peregrinación histórica por los 14 municipios de la isla, hecho que no se producía desde el año 1964, es decir, 61 años.

El júbilo del pueblo palmero se exteriorizó de diversas maneras, desde actos culturales como danzas y bailes, cantos tradicionales de nuestros grupos folclóricos, arreglos florales, alfombras o murales, todo ello para exteriorizar que, más allá de la fe, la isla de La Palma se siente identificada con su Patrona, con unos lazos culturales, etnográficos y patrimoniales que nos conectan con nuestros ancestros.

Una de estas manifestaciones fue el lanzamiento de fuegos artificiales y diversa pirotecnia en muchos de los 14 municipios.

El lanzamiento y disfrute visual de fuegos artificiales y pirotecnia es una tradición muy arraigada en el pueblo canario como símbolo de alegría, pero, dicho esto, no es menos cierto que los decibelios de determinados espectáculos lumínicos producen reacciones y efectos indeseables tanto en personas como en animales.

Personas con sensibilidad acústica o con otro tipo de situaciones, como puede ser la presencia del espectro autista, hace que su estabilidad se vea alterada por esa alta inmisión de ruidos.

También es altamente perjudicial en el caso de las mascotas o animales de compañía, especialmente en las mascotas (canes) quienes, por su alta sensibilidad auditiva sufren verdaderamente con la descarga de fuegos artificiales.

Es frecuente e incluso deseable que en términos razonables la costumbre choque con el avance y el progreso de las distintas sociedades superando las distintas posturas con acuerdos donde pervivan las tradiciones, pero con el máximo respeto a la ciudadanía.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Sin replanteamos el por qué y el cómo hacemos las cosas, el ser humano seguiría anclado en el ostracismo de costumbres insalvables enarbolando la bandera de una cultura en modo alguna equitativa, responsable ni respetuosa.

Esta diatriba la hemos visto, por ejemplo, con el uso de animales en espectáculos donde su integridad física y de tenencia responsable quedaba cuestionada, incluso en fiestas ancestrales donde se le sometía a tortura o a brutal sacrificio para divertimento popular, con el amparo de que se hacía por costumbre.

Hay dignos ejemplos de respeto hacia la cultura y tradiciones de un lugar que han evolucionado a la par de la sensibilidad de quienes hoy habitan esos espacios como puede ser el caso del municipio de Manganeses de la Polvorosa (Zamora) donde se lanzaba una cabra viva desde el campanario de la iglesia, siendo supuestamente recogida por unos jóvenes debajo del torreón, y que, desde 2014, se realiza empleando una recreación del animal. Para más abundar, controvertida ha sido la adopción de medidas cautelares con la fiesta denominada "Torneo Toro de La Vega", dando la razón el Tribunal Superior de Castilla y León a quienes solicitaban que se garantizara la vida y la integridad física del animal durante el evento mediante la adaptación del festejo.

En el caso que nos atañe, el de la pirotecnia, también en la isla, algunos de los 14 municipios, conscientes de la responsabilidad que tienen para con todos sus vecinos y vecinas, así como para el bienestar animal, han comenzado a utilizar pirotecnia de bajos decibelios, cambiando, en algunos casos los fuegos artificiales por espectáculos de drones luminosos.

La cuestión es que, tras el paso de la peregrinación de la Virgen de Las Nieves por nuestra isla, hemos apreciado que no en todos los municipios se están poniendo las medidas necesarias para el desarrollo respetuoso de este tipo de espectáculos luminosos, por lo que, dicho todo esto y, estando el Grupo de Gobierno de Coalición Canaria en el Cabildo de La Palma alineado con el respeto integral tanto de las personas como de los animales y, mediante las competencias en coordinación de los servicios municipales, asistencia técnica o de cooperación jurídica, entre otras, es momento para organizar una mesa redonda de debate en la materia y caminar todos juntos en la creación o modificación de ordenanzas municipales en el asunto, estableciendo unos límites respetuosos con los decibelios en los espectáculos pirotécnicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Coalición Canaria en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, eleva al Pleno de esta Administración para su debate y sometimiento a consideración el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. - Manifestar el apoyo del Cabildo Insular de La Palma a las personas y otros seres vivos que sufren ante la inmisión de ruidos, trabajando por el respeto por la sensibilidad acústica tanto de personas (siendo de vital importancia en aquellas con trastorno del espectro autista) como de otros seres vivos, especialmente en las mascotas.

SEGUNDO. - Que el Cabildo Insular de La Palma, en base a sus competencias, coordine, con los 14 municipios de la isla, la dotación de unos criterios adecuados a la sensibilidad y respeto acordados, creando para ello, una Mesa de trabajo y, si fuera preciso, un modelo de ordenanza que puedan valorar los Ayuntamientos implantar en sus términos municipales.

TERCERO. - Que se organice una mesa de trabajo donde estén representados, como mínimo, los siguientes intervinientes:

Representantes del Cabildo Insular de La Palma.

Representantes de los 14 municipios de esta isla (Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo, Fuencaliente, El Paso, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, Tijarafe, Puntagorda, Garafía, Barlovento, San Andrés y Sauces y Puntallana).

Representación de entidades del tercer sector que trabajen con personas de espectro autista y otras con la misma sensibilidad.

Representación del Colegio de Veterinaria.

Representación técnica solvente en materia de inmisión de ruidos que pueda asesorar a la Mesa de trabajo.

Representación técnica solvente en materia jurídica que pueda asesorar a la Mesa de trabajo en la posible redacción de ordenanzas municipales y legislación en la materia.

Representación de colectivos o asociaciones en las que su elemento más destacable son los fuegos artificiales, como ocurre con el diablo en Tijarafe o el Borrachito en Mazo.

Representación de las empresas de pirotecnia de la isla y promotores de eventos.

CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo, Fuencaliente, El Paso, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, Tijarafe, Puntagorda, Garafía, Barlovento, San Andrés y Sauces y Puntallana

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/a - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

QUINTO. - Que el Cabildo, máxima institución insular, impulse campañas informativas sobre cómo el ruido y la contaminación afectan entre otros a personas con TEA, ancianos y bebés, mascotas, fauna silvestre y, en particular, de los efectos nocivos del uso indiscriminado de petardos y fuegos artificiales”.

5.- Moción de Nueva Canarias, relativa a la elaboración y desarrollo de un Plan de Barrio para “El Roque”.-

“Dña. Maeve Sanjuán Duque, concejala de Nueva Canarias, eleva al Pleno Ordinario para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN:** *Elaboración y desarrollo de un Plan de Barrio para “El Roque”*:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Trabajar para enriquecer la vida de los barrios y reducir las desigualdades que pudieran existir entre ellos debe ser una prioridad para todo ayuntamiento. Esto nos obliga a estar presentes en cada acción e iniciativa que se impulse desde los barrios y, mucho más aún, a ser vigilantes respecto al estado de sus servicios e infraestructuras y mostrar especial interés a las demandas que se realicen desde estos núcleos.

Para ser efectivos en esta vigilancia es conveniente mantener un vínculo estrecho con los agentes sociales de cada barrio, que pueden transmitir el sentimiento de los vecinos y vecinas respecto a las necesidades manifiestas, una relación necesaria y muy efectiva en el ámbito de la gestión municipal porque permite un modo de trabajo que favorece la solución eficaz de los problemas y aporta una visión más enriquecedora.

Esta acción, abierta y participativa, obliga a la administración local a contar con un instrumento de trabajo eficaz como es el “*Plan de Barrios*”, un documento de trabajo a modo de cronograma en el que se recoja, de manera plurianual, las acciones a desarrollar para cada uno de los barrios, que pueden incluir el estado de sus infraestructura y servicios, las necesidades en cuanto a mobiliario y accesibilidad, el cuidado de sus parques y espacios verdes, la presencia o no de casas sociales y culturales y las actividades que allí se programen (formativas, lúdicas, culturales...), así como el estado de su señalética o de los suministros de red eléctrica y red wifi, red de alcantarillado, entre otras muchas cuestiones, incluso las relativas a aspectos relacionados con la sostenibilidad (ahorro energético, reciclaje, etc...) Se trataría de hacer “*un plan de barrios desde los propios barrios*”, donde la participación de los vecinos y vecinas junto con los/as técnicos, sirva como instrumento de cohesión entre el propio barrio y la administración.

La elaboración de un plan es un método muy eficaz que permite a una corporación local organizar un itinerario de trabajo, siempre y cuando la plasmación del mismo se concrete a través de un conjunto de programas en función de las necesidades más apremiantes de cada barrio. Esto implica, necesariamente, además de este cronograma, una previsión presupuestaria de las acciones a realizar que deberá ser tenida en cuenta para una efectiva implantación de las mismas.

En este caso el plan que solicitamos va dirigido, por empezar por un barrio de nuestro municipio, al barrio del Roque. El objetivo sería mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas fomentando la participación.

El Plan de Barrio para El Roque podría abordar:

- *Urbanismo y vivienda.*
- *Desarrollo sostenible.*
- *Movilidad y accesibilidad*
- *Medio ambiente, infraestructuras y servicios.*
- *Así como un estudio de las personas que allí viven: mayores, personas que vivan solas, población joven, infancia, rentas,.....*

MOCIÓN

1. Aprobar un “Plan de Barrio” para El Roque donde se valore el estado actual de las infraestructuras, servicios y de la población que vive en el barrio con el objetivo de mejorar este núcleo de población y, al mismo tiempo, poco a poco, eliminar las desigualdades existentes entre barrios.

2. Asignar recursos económicos y personal para su elaboración y además, tiene que ser un plan participativo y que establezca un calendario para su implementación, así como que en cada presupuesto recoja asignaciones para tal fin”.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2		
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03		

En defensa de la Moción, la Portavoz de N.C., Sra. Sanjuán Duque, expone lo siguiente: Nosotros entendemos que un plan de barrio que tuviera Santa Cruz de La Palma sería necesario para todos los lugares que conforman el Municipio. En este caso, nosotros nos hemos centrado en el barrio de El Roque, porque entendemos que es un lugar pequeño, donde hay quizá poca población, no llega a 100 habitantes, eso es lo que pone el padrón del año 2024, y creo que sería bueno empezar como con un proyecto piloto, realmente, para saber cuáles son las necesidades, tanto de infraestructuras, como de servicios, convivencia social y de espacios verdes y de ocio que pueda tener el barrio. Nosotros pedimos que se elabore conjuntamente con los técnicos y con el propio barrio, con los vecinos y vecinas, que sea una forma de actuar conjuntamente y ver cuáles son aquellas necesidades que tiene el barrio. Yo tengo una experiencia personal, que me ocurrió en los meses previos a la celebración, en la Bajada de la Virgen, de la Subida de la Virgen, que fue cuando realmente me di cuenta que para reunirnos y poder organizar todo lo que era aquella subida, pues tuvimos que reunirnos en la carretera, con el consiguiente peligro de que es una vía, aunque no sea del todo legal, pero que es una vía que transitan muchos vehículos y que había, bueno, problemas de seguridad vial, teníamos que, continuamente, estamos apartando con lo que eso conlleva, no sé, el estar de una manera segura en tu barrio. No hay un espacio verde donde los niños del barrio puedan reunirse, no hay un espacio, como digo, donde se puedan reunir los vecinos para tener reuniones de la Asociación o para tener hasta una pequeña fiesta del barrio, como tienen otros. Hay también un problema de transportes que no llegan, hay un problema de luminarias de muchos caminos que ellos consideran que necesitan tener arreglos o que no existen, por lo tanto nosotros ponemos sobre la mesa el tema de El Roque, porque creemos que podría ser como un proyecto piloto, para seguir trabajando en los siguientes barrios que tiene Santa Cruz de La Palma, que no solo son sus infraestructuras, sino también estudiar pues eso, el tema de las personas que viven solas, de las cuestiones socioeconómicas y yo creo que esto daría lugar a que hubiera como una igualdad entre todos los barrios de Santa Cruz de La Palma. También hay carencias a la hora del tema de reciclado de basuras, bueno, un largo etcétera que sería conveniente poner sobre la mesa entre técnicos y los vecinos/as del barrio.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Apoyamos por supuesto la moción presentada por la compañera, Maeve Sanjuán, y esperamos que no solo sea en el barrio de El Roque, sino que se extienda al resto de barrios de Santa Cruz de La Palma, solo que sabemos que este proyecto, esta ejecución o la puesta en marcha de esta moción va a exigir una apuesta de personal del que el Ayuntamiento carece y al final va a quedar todo en agua de borrajas, pero esperamos que el grupo de gobierno se acuerde de los barrios, empiece a trabajar y a pensar realmente en ellos, invertir dinero y gestión.

Sr. Alcalde: No tengan ustedes la mínima duda que este equipo de gobierno está muy sensibilizado con los barrios, ninguna duda, solo tiene que preguntar a los barrios, ninguna duda, por tanto el barrio de El Roque, para el equipo de gobierno, como el resto de los barrios, es una prioridad y así lo hemos asumido desde el primer minuto.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción, que es aprobada por unanimidad, por el Pleno de la Corporación.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

6.- Dación de cuenta de los decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local.-

El Pleno dispone de las actas correspondientes a las sesiones Ordinarias de fechas 12 y 26 de diciembre, y Extraordinaria y Urgente de 17 de diciembre de 2025, de la Junta de Gobierno Local, que son aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía se pone de manifiesto las correspondientes al mes de diciembre.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria/o/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

La Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Me gustaría a lo mejor hablar de algunos decretos, aunque sea 3 o 4 nada más, ya que es lo que se expone aquí, son algunos relacionados con Bienestar Social, que igual a lo mejor lo ha explicado ya la concejala, pero igual yo me he vuelto a olvidar. Tenemos, por un lado, una devolución de 324.000 euros, al Instituto de Vivienda, otra devolución del proyecto SUMANDO, que no sé exactamente cuánto era el total, porque no viene en el decreto, solo viene la devolución, y también otra devolución, creo que es de 51.000 euros, con el tema de la ayuda a domicilio, ¿puede ser?, del servicio de ayuda a domicilio, que hay que devolver como unos 51.000 euros, creo que ya ha hablado la concejala en algún momento del tiempo y demás, pero sí nos gustaría que nos aclararan un poco estos 3 decretos, si tienen la información.

Concejal delegada del área de Servicios Sociales, Sra. Pérez López: En el primer punto, que es el de las subvenciones de rehabilitación de viviendas, como saben, cuando se concedieron las subvenciones, el total de la subvención no se ejecutó, es decir, hay dinero que quedó sin ejecutar, no porque no estuviera encima de la mesa, sino porque en las solicitudes, en personas que no cumplieron los plazos y demás, pues no se ejecutó y entonces hay que devolverlo al Gobierno de Canarias, evidentemente.

En el siguiente, que es SUMANDO, ese es un proyecto que se hizo en cuanto al “Sinhogarismo”, en Santa Cruz de La Palma, se llevó a cabo, se ejecutó, se beneficiaron personas, pero evidentemente, volvió a sobrar también dinero y se devolvió.

Y en cuanto a los 51.000 euros que es lo que habíamos hablado del famoso “3^{er} Sad” y este fue el dinero que se devolvió, de todas formas, si quieren, más detalladamente miramos el total de la subvención, lo que se ha devuelto y lo que se ha ejecutado y se los paso por correo.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Sí, eso es lo que nos gustaría, porque no sabemos exactamente la totalidad y tampoco sabemos, exactamente, por qué no se ha podido ejecutar todo, porque devolver 324.000 euros es mucho dinero, con la necesidad que hay de rehabilitación de vivienda, si esto es algo que va ocurriendo así, yo creo que a lo mejor habría que darle una vuelta con el Gobierno de Canarias, no sé, buscar de qué manera se puede arreglar para que, realmente, estas subvenciones de vivienda puedan llegar a todos.

Concejal delegada del área de Servicios Sociales, Sra. Pérez López: En cuanto a este asunto, en concreto el tema de viviendas, en la última subvención hubieron más de 100 solicitudes y se llevaron a cabo, es verdad, que el tema de los recursos, como todos conocemos, son insuficientes los que tiene este Ayuntamiento para abarcar, pero es verdad que se sacaron adelante esas más de 100 solicitudes, se sacaron adelante.

En cuanto a las subvenciones de rehabilitación de viviendas, yo ya lo he hablado con los compañeros del gobierno y el compañero lo conoce, en un principio, el órgano instructor era el área de Bienestar Social o de Acción Social, ¿qué pasa?, que ya por su naturaleza deja de ser de Acción Social, es decir, son rehabilitaciones de viviendas de titularidad privada, que las personas beneficiarias que están en todo su derecho pueden tener una o más viviendas, que los ingresos ya no son un tope o un techo, por así decirlo, que es verdad que las personas vulnerables se beneficiarán de un mayor porcentaje en cuanto a esa ayuda y ahí estará el área de Acción Social, para hacer los informes que correspondan a las personas con vulnerabilidad, pero en este caso ahora el compañero va a llevar la parte de esta rehabilitación de viviendas, es verdad que a lo mejor hay que buscar una fórmula diferente de que más adelante se pueda ejecutar de otra manera, o que se puedan hacer otras acciones, pero también tenemos que tener en cuenta que en las Bases de la FECAM, tenemos un poco que regirnos a las fases que nos vienen, si es para esto es para esto, si es para otra cosa, es para otra cosa y ahí también tenemos un hándicap porque te sobra dinero y no puedes hacer un cambio en medio de una convocatoria, pero bueno, que sí que hay que darle una vuelta y hemos intentado ejecutar desde el minuto uno, cuando llegamos, la totalidad de esta subvención.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Simplemente, al hilo de esta cuestión, hemos visto en decretos pasados, creo que de diciembre, que Santa Cruz de La Palma este año no va a recibir esa partida, directamente, creo que nos hemos quedado fuera, entonces, claro, ahora es más preocupante, porque teniendo en cuenta que dado el caso de que se ha tenido que devolver una parte, que hay varias líneas que si una no se solventa, pues, resolviéndolo con demandantes se puede hacer desde la propia Administración, para reformar alguna casa que se destine a uso social, pues es más preocupante que ahora, en esta anualidad

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

de 2026, ni siquiera podamos optar porque no nos han concedido esa subvención, no sé si pueden decirnos algo al respecto.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Hemos visto un decreto, nos llama la atención de que se ha hecho un contrato menor para el pintado de algunas salas de la Casa del Museo Vandewalle, bueno, de la Casa Vandewalle, el antiguo Museo contemporáneo, para la pintura de alguna sala, no sé si es que al final ya no tenemos pintores u operarios en el Ayuntamiento.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Bueno, la realidad ahora mismo del personal creo que todos sabemos, más o menos, la situación que estamos pasando, estamos en ..., ya ni números rojos, es decir, el personal que tenemos es muy, muy escaso, no llegamos ni a las demandas semanales que tenemos, sí que ahora van a empezar varios planes de empleo y funcionará, pero sí que no teníamos a nadie en plantilla de pintores y para la exposición del "Correillo La Palma" había que habilitar las salas y por eso hubo que hacer ese contrato.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Pero es que no entiendo cómo hemos llegado a esta situación, o sea, no tenemos operarios, o no tenemos pintores, ¿porque están de baja, porque no se han sacado, se han ido jubilando y no hemos repuesto?, es que no lo sé pero me parece como bastante grave que tengamos que pagar dinero, gastar dinero de recursos públicos para contratar a un pintor para pintar 4 salas, lo dejo ahí, creo que deberíamos hacer una reflexión y buscar qué fórmulas podemos poner en marcha, porque el tema de los convenios, realmente, los estamos mal utilizando, los convenios son refuerzos y realmente lo que buscan es la inserción laboral, no ocupar plazas que debería tener el Ayuntamiento como propias, así que, bueno, no sé, creo que esto es una bola que ha ido creciendo demasiado y que tiene que llegar un momento que tiene que pararse y buscar soluciones para arreglar el tema del personal del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Le puedo garantizar Sra. Sanjuán que estamos en ello, de verdad, con un proceso selectivo como nunca se había vivido en esta Administración, tenemos ahora mismo, actualmente, 12 procesos selectivos en esta Administración, un total de 35 plazas, convocatorias concluidas en 6 plazas, convocatorias abiertas y en curso 19 plazas y convocatorias en bases aprobadas, estamos con 10 plazas, por tanto, evidentemente, estamos sacando concurso para intentar resolver el tema de personal, saben ustedes muy bien como son los Recursos Humanos, pero no es de ahora, Recursos Humanos que vienen agravándose como usted bien dice, hace muchos años y lo que está haciendo este equipo de gobierno es intentar, primero, llegar a un acuerdo con los trabajadores, como lo estamos desarrollando, que ya está bastante avanzado y poner en marcha, digo, estamos poniendo en marcha, en la actualidad, hasta 12 procesos selectivos, por tanto creo que esto es importante, 5 de esos procesos selectivos ya se han concluido y esto vamos a intentar reforzar, aparte de otras medidas que, evidentemente, estamos adoptando en el ámbito de los Recursos Humanos, pero como usted bien dice, es una situación, como bien reflejaba la concejal, preocupante que estamos intentando paliar.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Otro decreto de arreglos de goteras o cubierta del Pabellón "Roberto Rodríguez Estrella", no sé si este es por el que ya le pregunté hace como 3 o 4 meses, o esto es algo nuevo, porque creo que en aquel momento me respondió que arreglando la zona, no sé si era la Norte, no sé, se iba a evitar tener problemas en el Pabellón, pero es que ahora veo otro contrato otra vez por 41.000 euros, no sé si es el mismo que se ha retrasado, si es otro nuevo, si al final ese techo no tiene solución.

Sr. Alcalde: Ahora le contestará el concejal de Deportes pero, efectivamente, hemos tenido una primera intervención que ha sido exitosa, por primera vez hemos localizado, ahí se han hecho muchas intervenciones y a pesar de las intervenciones y de los arreglos, ha habido goteras, es verdad que hemos hecho una primera intervención en la zona Sur y tenemos la otra parte del Pabellón, visto que ha sido un éxito la intervención que hemos tenido en una primera parte del Pabellón, pues ese contrato, evidentemente, es para la resolución de la otra parte del Pabellón, visto los resultados favorables que ha habido con el arreglo que hemos tenido.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Esa intervención no era la única que íbamos a tener, o sea, en aquel momento usted me dijo que con esta intervención ya se acabaría el problema.

Sr. Alcalde: Esa intervención ha sido en una parte del Pabellón y esta falta la otra parte del Pabellón, ¿qué hemos tenido?, que con aquella intervención y lo vuelvo a repetir, ha sido un éxito esa intervención, porque hemos comprobado que, evidentemente, los problemas de goteras no han vuelto a esa parte, como hemos

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

visto que eso se ha resuelto, ahora vamos a hacer la intervención de la otra parte, la pegada al barranco, por tanto, esperemos que tenga el mismo éxito que en la primera parte. ¿Esto qué significa? Que después de muchísimas intervenciones y con goteras, hemos comprobado que esa intervención que hemos asumido ha sido favorable y hemos hecho ahora la contratación de la segunda parte de esa intervención.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Simplemente añadir a las palabras del Alcalde que no nos íbamos a gastar 80.000 euros en arreglar todo el techado para que luego vuelvan a aparecer esas goteras, entonces lo que hicimos fue primero, intentar ver si ese producto que se echó daba frutos y tuvo resultados y ahora ya vamos a hacer la segunda parte de ese techado para acabar ya, por completo, con esas goteras.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Me queda claro, no sé si al final es un fraccionamiento del contrato o no, pero bueno, me queda claro.

Sr. Alcalde: Lo que tiene que quedar claro, Sra. Sanjuán, que es el resultado final, es que por fin el problema de las goteras, en principio, se va a resolver y esa es la mejor noticia, después de muchísimo tiempo, de muchísimos años y muchísimas intervenciones.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Me alegro que hayan dado con la persona apropiada que haya sabido ver cuál es el problema que tiene el techo del Pabellón, porque entiendo que no es un problema político, sino un problema técnico.

Ya por último, esto si es porque nos congratula ver un decreto que sale de la Alcaldía, solicitando la contratación para la elaboración del proyecto del Plan Juvenil del Municipio, nos congratula y nos llena de orgullo porque claro, en el mes de enero nosotros presentamos una moción, en enero de 2025, precisamente solicitando el Plan Juvenil para Santa Cruz de La Palma, entendíamos que era una necesidad que tiene este Municipio y es verdad que todos tenemos derecho a ver la luz en algún momento del camino, lo que sí me gustaría saber es cuál fue el detonante para que ahora, casi un año después, vieran la necesidad de tener ese Plan Juvenil en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: El detonante fue en el 2025 se aprueba el Plan General Insular Juvenil, a nivel de la Isla y a partir de ahí nos hemos puesto manos a la obra para llevar a cabo la contratación, después también de su moción, de empezar a elaborar el Plan Municipal Juvenil y les adelanto una cosa, ya se encuentran las encuestas redactadas para los Institutos y Asociaciones Juveniles de aquí del Municipio para, a partir de ahí, comience ya la redacción de ese Plan.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Bueno, nosotros teníamos otra idea diferente de lo que puede ser un Plan Juvenil, trabajar de otra manera y entendemos que al final, siempre, incluso, nos adelantamos a lo que es la aprobación insular del mismo, yo creo que tendremos que ser capaces de ver cuáles son las necesidades de nuestro Municipio y no tener que ir a remolque de ninguna otra Institución, pero con respecto a los decretos, nada más que preguntar.

8.- Ruegos y preguntas. - (Formulados oralmente)

A) Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Primera. - Con el tema de preguntas vamos a empezar con una valoración, si nos pueden hacer una valoración de la campaña comercial de Navidad.

Sr. Alcalde: Hoy no está la Sra. Concejala, si le parece le digo que le responda en el próximo Pleno o que la llame y le informe.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: No sé, ¿no se ha podido reunir con los representantes de las Asociaciones Comerciales, no ha habido ninguna reunión?

Sr. Alcalde: Si le parece la Sra. Concejala le responderá, la Concejala de Comercio.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Segunda.- El mes pasado presentamos una moción con el tema de tener horas lectivas con respecto a la Bajada de la Virgen de Las Nieves en los colegios y nos gustaría saber si se ha caminado en algo en este sentido, si han hablado con la cátedra para que pueda elaborar ese texto pedagógico que luego Educación le pueda dar el Visto Bueno, me gustaría saber si se ha hecho algo al respecto.

Sr. Alcalde: No, no se ha hecho nada al respecto.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: ¿Se piensa hacer?

Sr. Alcalde: Sí, estamos trabajando en ello.

Tercera.- Sobre el Instituto de la Vivienda, a la hora de cuando cedimos el tema de los terrenos de Timibucar, ¿se sabe algo, si se va a empezar a coger la construcción, se ha puesto en contacto con el Instituto de la Vivienda para saber qué va a ocurrir?

Concejal delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: En principio sabemos que están trabajando en ello, creo que están en la fase de proyecto, pero no sabemos nada más al respecto, no hay ningún adelanto.

Cuarta.- En el pasado Pleno también le preguntamos sobre el tema de la Ley de vivienda vacacional, porque los Ayuntamientos van a tener ahora otro protagonismo dentro de esto, usted nos contestó que iba a haber una reunión de la FECAM donde se iba a tratar este tema, porque no solo afecta a Santa Cruz de La Palma sino al resto de municipios, bueno, y al resto de Canarias, ¿esa reunión ha tenido lugar, se ha acordado algo?

Sr. Alcalde: No, no ha tenido lugar, veo que tengo ahora mismo una llamada de la Presidenta de la FECAM, pero no se ha producido una reunión en el sentido de esa iniciativa.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Pues sí nos gustaría que nos mantuviera informados porque es un tema que nos preocupa y de hecho, ya expusimos aquí cómo ha ido incrementándose el porcentaje de viviendas vacacionales en Santa Cruz de La Palma y yo creo que es, aunque no llega al tema residencial de vivienda, pero sí es un tema que a lo mejor hay que afrontar antes de que se nos pueda escapar de las manos.

Quinta.- También en el pasado Pleno les pregunté por el tema de una reclamación que había hecho el Ayuntamiento ante una multa que había puesto Costas, con el tema del COP, alguna intervención que se hizo allí sin las autorizaciones y demás, no sé si ha habido respuesta por parte de Costas, de Tenerife.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: No, no ha habido ninguna respuesta al recurso que presentó el Ayuntamiento.

Entiendo que tenemos permiso de Costas para la obra que se está haciendo en la Avda. Marítima.

Sr. Alcalde: ¿Qué obra?

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Pues la que se está haciendo en la Avda. Marítima, el arreglo de la Avda. Marítima.

Sr. Alcalde: ¿La III Fase de la Avda. Marítima?

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Sí, entiendo que tenemos permiso de Costas, ¿no?

Sr. Alcalde: Yo también lo entiendo que es así, de hecho, hemos hecho la I Fase, la II Fase y estamos en la III Fase.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Hay una película que se llama “Encuentro en la III Fase”, no sé, es que ahora por la respuesta y la cara un poco de todos me quedo preocupada, no sea que los

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

dineros que tenemos en los bancos sea para pagar multas, o sea, no sé, por favor controlen este tema porque todo el campo no es orégano, o sea, ¿que al final no tenemos permiso de Costas para la obra que se está haciendo en la Avenida?

Sr. Alcalde: Entiendo que sí se tiene el permiso de Costas, cuando empezaron las obras.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Pues sí me gustaría que por favor me lo confirmara, si la tenemos o no la tenemos.

Sexta.- Con el tema de la basura, yo soy muy repetitiva y saco muchas cosas que son de Plenos pasados, las vuelvo a traer, con el tema de la basura, tema de textil y calzado, entiendo que seguimos igual o, ¿ha habido algún adelanto, algún cambio?

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: La última Asamblea fue hace dos semanas, creo recordar, en la que se volvía a incidir en el problema de la recogida de textil y el resto de problemática que ha surgido en la Isla y que seguimos sufriendo todos los vecinos/as de nuestro Municipio y del resto de la Isla. En cuanto al tema del textil, nos dijeron que estaban esperando un presupuesto de Martínez Cano, para ver y sacarlo de forma insular, sabiendo que después cada Ayuntamiento tiene que hacer su aportación municipal, pero todavía no tiene los datos, no nos han pasado nada más. En cuanto al tema de la basura, se aprobó un presupuesto, nosotros votamos en contra a los presupuestos porque no estamos de acuerdo con la gestión que se está haciendo por parte del Consorcio de Servicios en cuanto a la compra ahora de 9 vehículos sin pensar en ningún tipo de cambio de modelos, sin analizar las rutas, que son ineficientes y no funcionan, nuestro Municipio, por suerte, tiene la recogida diaria y solo se recoge en nuestro Municipio, otros municipios tienen la problemática que sale de Barlovento y cuando llega, por ejemplo a Mazo, ya están los camiones llenos y no recogen la de Mazo y Mazo sí paga la basura, igual como si la recogiesen, entonces pues bueno, seguiremos..., no sé si en pie de guerra, porque sí que está siendo un problema que creo que todos los podemos percibir a nivel insular y seguiremos manteniendo reuniones, nosotros sí que solicitamos tener reuniones, todas las que hagan falta, todos los informes que nos puedan trasladar de distintos estudios que se hagan, porque sí que sabemos que ha habido y no nos los han trasladado y estamos en esa línea ahora mismo.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Me sigo quedando preocupada con el tema de la separación de los residuos y el tema de tejidos y calzados.

Séptima.- Ahora voy al tema de ruegos y que son también como reincidentes, porque ya los he propuesto aquí en varias ocasiones, en otros momentos también. Primero, una es el tener en cuenta que pongamos carteles, a modo de información, en los contenedores, porque es un poco lamentable cómo aparecen los contenedores los domingos y a lo mejor poner un cartel diciendo los horarios, los días que pasa la basura y lo que ahí se puede tirar, yo creo que no cuesta nada, es una inversión muy económica y se pueden poner esas pegatinas en los contenedores, porque además hay mucha gente que necesitamos que se nos recuerde y hay otras personas que vienen nuevas, a vivir en Santa Cruz de La Palma y no creo que sea nada costoso.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: En cuanto a ese tema se solicitó, se les mandó al Consorcio de Servicios un modelo de pegatina para poder colocar en todos los contenedores, sí que nos solicitaron que no fuesen pegatinas, para no colocarlo en los contenedores, que fuese más paneles que podamos nosotros colocar tanto en paredes como en instalaciones, los paneles ya los tenemos, habrá visto en los decretos que se hizo la compra de 50 paneles, están además escritos tanto en español como en inglés, para que también cualquier turista sepa los horarios de recogida, también lleva con un QR a las Ordenanzas municipales contando las sanciones. Ahora están en el taller de cerrajería para poder ir haciendo la instalación.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: También habíamos solicitado el poner una franja horaria en la playa de Santa Cruz de La Palma, para que los propietarios/as de mascotas pudieran pasear a horas que no fueran perjudiciales para los bañistas, nosotros lo volvemos a poner sobre la mesa para que lo tengan en cuenta porque, además, son cosas que se hacen en otros sitios.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Octavo.- Por último, volver otra vez a incidir en la parada de El Puente, la que está delante del Spar de la zona de la entrada del parking, de buscar la manera de poner alguna marquesina, porque allí se reúne mucha gente para coger la guagua y la verdad es que no es digno ver a las personas sentadas a lo mejor en un par de bancos que han puesto allí, pero con paraguas abiertos o mojándose y demás, por lo tanto volvemos a solicitar el que se estudie el poner alguna cuestión allí o si hay que cambiar la parada más arriba o más abajo, no lo sé, pero buscar una fórmula para que la gente pueda estar de una manera más digna esperando el transporte público. Nada más.

B) Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia.

Primera.- Yo voy a ser breve en esta ocasión pero, en relación con las Asociaciones, ¿en qué situación está el registro municipal de las Asociaciones?

Sr. Alcalde: ¿Alguien le puede responder al Sr. Garrido? pues le responderemos en el próximo Pleno.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Sigo con las Asociaciones, ¿saben si todas las Asociaciones del Municipio están al día, renovadas, si se les puede conceder las subvenciones, si están legalmente constituidas?

Concejal delegada del área de Bienestar Social, Sra. Pérez López: No sé a qué tipo de Asociaciones se refiere, entiendo que es en general. Sí es verdad que en cuanto a las Asociaciones de Vecinos, sí se ha solicitado por parte de Movimiento Vecinal, en el mes de diciembre, si no lo recuerdo mal, tendré que hablarlo con el compañero, que como sabe está ausente pero buscaremos la información para trasladársela, en cuanto a las Asociaciones de Vecinos se ha solicitado a todos la documentación actualizada de última Asamblea, si tienen estatutos actualizados, cómo está la directiva, se ha solicitado la información, no sé si ya se ha recabado de todas las Asociaciones, la compañera de Movimiento Vecinal estaba con eso y del resto de las Asociaciones no sé, las juveniles y demás no las podemos controlar, pero en cuanto a Movimiento Vecinal le trasladaremos toda esa información pero sí es verdad, se lo puedo garantizar, que ..., no le quiero engañar, pero noviembre o diciembre se solicitó desde Movimiento Vecinal toda la actualización de la documentación de las Asociaciones de Movimiento Vecinal.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Bien, bueno, las Asociaciones Vecinales, yo también me refiero a las culturales y deportivas porque reciben subvenciones y en esos sentido iba la pregunta, no sé si desde Cultura pues las Asociaciones culturales, sin ánimo de lucro, porque tienen se tienen que dar unas condiciones para darles las subvenciones, no sé si estamos al día de la revisión de la legalidad de esas Asociaciones o no, porque tienen que cumplir unos requisitos también, esa era la pregunta.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: En el ámbito cultural ahora mismo no tenemos actualizado el listado, lo tenemos en cuenta, sus indicaciones. Sí es verdad que en cuanto a las Asociaciones que reciben subvenciones, que creo son 4 o 5 Asociaciones, están al día en cuanto a la documentación que se les requiere, porque siempre se les requiere que estén actualizadas, pero las que se les otorga una subvención nominativa, sí, no tenemos unas subvenciones de concurrencia en el ámbito cultural, para el resto de Asociaciones.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Bien, pues creo que sería interesante este registro de Asociaciones, llevarlo al día, sobre todo a título informativo, que sepamos, si nos preguntan por la calle, cuántas Asociaciones y si están al día y todo esto, por lo menos llevar ese registro al día.

Segunda.- En cuanto al cumplimiento de las cláusulas de las subvenciones, me surge una duda, la concejala Maeve, que se ha ido, es repetitiva siempre con La Cosmológica, si entregan el índice, el inventario de libros que tienen que entregar, según se refleja en el acuerdo que hay con La Cosmológica, porque no sé si se ha entregado alguna vez o si se les va a exigir, porque es una de las cláusulas que se les debería de exigir y yo creo que no, pero pregunto.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Revisaremos la documentación que entiendo que la Asociación tiene una..., por lo menos en el ámbito cultural tiene una subvención nominativa, revisaremos también el convenio para ver qué dice, entiendo que a la hora de aportarnos la documentación está justificada la subvención que aportan esa documentación.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Si me hace el favor y cuando lo sepa me lo hace llegar, porque tengo mis dudas.

Tercera. - Lo del personal también a nosotros nos preocupa, ya lo han explicado aquí pero nos preocupa muchísimo, porque después de la Bajada de la Virgen nos hemos quedado sin personal, sobre todo hay áreas que yo creo que son imprescindibles, estamos viendo que a lo mejor por vacaciones o lo que sea, lo que son electricistas y sobre todo la carpintería que lleva cerrada desde la Bajada de la Virgen, y la cerrajería que está bajo mínimos, si es que está funcionando, porque yo paso por allí y lo veo cerrado, es verdad que en cerrajería he visto en los decretos que se ha convocado una plaza para cerrajería, pero no la veo para carpintería, eso sí me preocupa, porque tenemos Carnaval, tenemos fiestas y la carpintería es imprescindible, si vamos a externalizar los servicios de la carpintería, pues bueno, claro que tendrán nuestra oposición.

Cuarta. - He recibido quejas, esta cosa de concejal que te paran por la calle 20 veces y te dicen, mira..., pero en relación en Benahoare con un aparcamiento, la pregunta es, ¿quién decide cómo se diseñan los aparcamientos, algún concejal, el grupo de Policía Municipal, quién decide esta distribución de aparcamientos?

Sr. Alcalde: ¿A qué aparcamientos en concreto se refiere?

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Bueno, hay 2 preguntas, la pregunta genérica es quién decide, esa es una que creo que me podrían contestar, ¿quién decide eso?

Sr. Alcalde: Informe previo, evidentemente, de la Policía Local.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Entonces, concretamente en las quejas de Benahoare hay 2 zonas, una en la Avda. Pérez Vidal, que hay 4 plazas de aparcamientos de minusvalía, solamente de esas 4, una tiene titulación, el resto es de tránsito.

Sr. Alcalde: Dos.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Bueno pues la habrán puesto ahora, dos, de tránsito, lo digo porque por la noche es imposible aparcar en Benahoare y siempre quedan, como mínimo 2 o 3 plazas vacías, bueno pues 2 plazas vacías son muchas porque las personas están teniendo que ir a aparcar abajo a Pescadores o aquello, esa es una, ver si pueden quitar por lo menos alguna o dejarla temporal y decir, hasta tal hora, porque es que realmente vemos que no hay suficientes minusválidos para llenar aquello, lo sabe perfectamente la concejal y luego, otra que ha surgido en estos días, que ahí incluso me han llamado por teléfono, no solo que te paren por la calle, te llaman por teléfono, que por favor, por qué se han pintado 7 plazas de motos en una acera.

Sr. Alcalde: Esto tiene una explicación que es importante afrontarlo. Tenemos un informe de la Policía, no sé si usted lo sabrá, pero se incendió una moto debajo de uno de los portales, esto tiene que ver con una cuestión de seguridad gravísima, si esa moto que se prendió fuego o le prendieron fuego, coge por el portal para arriba, tenemos una desgracia en Benahoare, por tanto, evidentemente, las motos no pueden aparcar debajo de los portales, como ha venido siendo habitual y lo que estamos haciendo es oye, avisando que esas motos no pueden estar, hay un total de 24 motos que aparkan debajo de los portales, no pueden estar por seguridad y porque no pueden, entonces, ¿qué hemos hecho?, evidentemente, no se puede y se va a controlar, que no se sigan aparcando debajo de los portales por esta cuestión, si se produce mañana otro incendio y yo soy conocedor de un informe de la Policía que evidentemente, habla de temas de seguridad, lo que hemos intentado es habilitar allí donde la Policía entiende que es oportuno y donde se podía, nuevas zonas para aparcamientos de motos, es lo que hemos hecho para garantizar la seguridad a

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

raíz del incendio que recientemente se ha producido en uno de los bajos de uno de los edificios de un portal de Benahoare.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Sí, soy consciente del incendio, que fue provocado, no fue por generación espontánea, fue provocado por una serie de causas que no vienen a cuento, pero fue provocado, ahora, de lo que se quejan los vecinos es que donde lo han hecho, encima de una acera, que hasta ahora multaban, ahora ya las motos pueden aparcar. Yo no sé si habría otra posibilidad, sobre todo, porque vuelvo a repetir, a partir de las diez, once de la noche, Benahoare es imposible aparcar en ningún sitio y de forma laxa se estaba dejando que ahí donde estas motos van a aparcar ahora, que no ha aparcado ninguna moto, esa es otra, desde que está pintado, ni de noche, ni de día, bueno, será lo que usted dice, que habrá que ir a las motos que están debajo de los portales, que por allí no hay sino dos motos en portales, en todo el radio que yo me muevo, la parcela I y la II, no hay más, pero bueno.

Sr. Alcalde: ¿Una o dos motos?

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Sí, sí.

Sr. Alcalde: No, hay 24 motos que aparcan allí.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: En todo Benahoare será, vale, pero que hay otras zonas, lo digo porque sin que reglamentariamente se pueda hacer, en esa zona precisamente había mucha gente, no de la zona, de fuera, que a partir de las 23:00 horas aparcan allí y antes de las 07:00 horas ya se han ido, porque no encuentran en otro sitio, entonces la gente no se queja tanto por los aparcamientos de las motos, sino porque han suprimido 3 plazas de aparcamientos de coches, vale, ya tendré yo que explicarles el por qué ha sido, por el incendio y tal, pero bueno, que a ver si somos un poco más selectivos a la hora para no fastidiar, porque se beneficia a alguien y se fastidia a otro y si hay veinte y tantas motos, pues ya se han quedado cortos, porque allí hay pintados 7 motos y si van a estar mirando las que están debajo de los portales, tendrán que quitar todas, no una o dos, tendrán que quitar los veintitantos.

Sr. Alcalde: Sr. Garrido, es un problema de seguridad, con un informe muy contundente por parte de la Policía Local, teníamos 2 posibilidades, mirar para otro lado o actuar y creo que antes de la retirada de las motos, por cierto, muchas de esas motos sin seguros y todo esto, que esto es otro tema, por tanto tenemos un agravante más a la gravedad de la situación, estamos intentando buscar alternativas, oye, ¿esa es una alternativa posible y de manera transitoria?, sí, si alguien me da otra alternativa donde haya espacios en la Urbanización Benahoare para habilitar nuevas zonas de aparcamientos, lo vamos a hacer, yo le he pedido a la Policía que busquen donde sea, el espacio oportuno que garantice la seguridad, la movilidad, el tráfico que se pueda hacer para garantizar nuevas zonas de aparcamientos, es verdad que el problema de aparcamientos está en Benahoare y está en Calcinas, en el Barrio de San Telmo de donde yo soy, por tanto, a partir de aquí hemos dicho, oye, ha pasado esto, vamos a habilitar nuevas zonas de aparcamientos para decirle a la gente, tomar consciencia, que debajo de los portales, por la peligrosidad y la gravedad que ha implicado, no se pueden tener los aparcamientos y después, respetar también que hay zonas de motos donde hemos detectado que aparcan vehículos y por tanto no se respeta el aparcamiento de motos, por tanto esto es un control que tenemos que hacer y que he pedido a la Policía, en fin, que podamos hacer pedagogía, con esto por ejemplo de detectar las 24 motos, hemos hecho pedagogía, es decir, no hemos ido allí a denunciar a nadie sino que vamos a intentar hacer pedagogía, es verdad que llevan muchos años aparcando debajo de los portales pero esto no solo implica un tema de seguridad, sino manchas que hay en los portales, etc., vamos a intentar en la medida de las posibilidades, que no tenemos varitas mágicas como usted entiende, pero vamos a intentar paliar una situación que viene sufriendo aquel barrio.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Bien, pues tendré algo para explicar, me alegro, bueno, me alegro no, si es por cuestión de seguridad vale, pero también podrían, esas plazas de minusvalía que creo que sobran, adaptarlas para motos y así le ganan unas plazas a las motos y quitamos las de minusvalía que creo que no son necesarias, durante el día, porque le digo que sobran, pero bueno.

Quinta.- El otro tema y ya termino. Los espacios públicos necesitan seguridad, sobre todo y hay dos espacios públicos que ahora mismo creo que carecen de seguridad y que son un peligro, incluso el Ayuntamiento podría tener responsabilidades subsidiarias, me estoy refiriendo al acceso a La

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Cosmológica, que todos sabemos cómo está desde hace mucho tiempo, ese cartelito que hay a la salida de La Cosmológica, no se apoyen en la baranda que se van a caer, me parece que es para una biblioteca municipal pública concertada, me parece que es exagerado tener eso ahí un mes, otro y otro, ¿hay prioridades?, sí, pero yo creo que esa es principal, aparte que es un inmueble..., como lo tenemos, la fachada, todo descascarillado, todas las maderas podridas, eso se visita mucho eh, los turistas visitan muchísimo eso y está muy feo, aparte de inseguro, entonces por favor, pongan remedio a eso lo antes posible, que ya llevamos más de dos años y medio con el cartel y en el otro tema también de falta de seguridad, es el parque infantil, está abierto y creo que han visto las fotografías, ¿no?, o han visto la situación del parque, al final está rota una valla y aquello..., allí pasan niños y que yo sepa no hay ningún vigilante allí tampoco, ni nada, o sea que eso es un tema que nos puede afectar, incluso por denuncias.

Sr. Alcalde: He tomado buena nota Sr. Garrido.

C) Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente.

Primera.- Aprovechando que estábamos tratando el tema de la seguridad vial y lo tenía especificado como ruego, también por parte de quejas de muchos vecinos, ya hemos dicho en plenos anteriores la importancia que tiene la seguridad vial en una de las vías fundamentales del Municipio, que es la Avda. de El Puente, dificultades en cuanto a la iluminación, colocación o ubicaciones de cubos o elementos para la basura, así como el reciclaje que imposibilita o dificulta la visualización de los vehículos, tanto en tramo de subida como de bajada, pues que insistan en esa importancia de la seguridad vial para evitar posibles accidentes en la misma. Ya en plenos anteriores incidimos en la presencia de la Policía Local en los diferentes colegios del Municipio, por lo menos en los dos colegios por los que yo transito a diario, estar presentes los Policías locales, mejora de la seguridad vial, hemos podido comprobar en los decretos que por fin se va a arreglar el semáforo de la Avda. Marítima con la Avda. El Puente, entonces por favor, insistir en intentar buscar alguna herramienta para controlar, sobre todo, la velocidad de los vehículos en horarios nocturnos, las personas y residentes que vivimos en esa Avenida podemos comprobar velocidades que son exageradas, sobre todo a partir de las 22:00 horas y bueno, ya comentamos la posibilidad de crear pasos elevados, mejorar la iluminación, iluminación en los pasos de peatones tal y como se lleva a cabo en otros municipios de Canarias, creo que son ideas que se deberían plantear dentro del propio equipo de gobierno.

Segunda.- Tengo una pregunta relacionada con el Plan de Juventud, que comenté anteriormente la compañera Sanjuán, ese Plan de Juventud se lleva a cabo después de tanto tiempo, es una iniciativa que creo que es positiva para la juventud de nuestro Municipio, pero sí tenemos muchas dudas con respecto a la empresa que lo va a llevar a cabo. ¿Qué criterios se han llevado a cabo para elegir a esta empresa?

Concejal delegado del área de Juventud, Sr. Pérez Hernández: El criterio, pues yo me puse en contacto con el Consejero de Juventud y Deportes del Cabildo Insular de La Palma y me aconsejó esta empresa para realizarlo, igual también me aconsejó la representante de Juventud a nivel de Canarias, Andrea, me aconsejó que esta empresa era muy buena redactando planes de seguridad, me puse en contacto con ella y la contratamos.

Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valente: Las iniciativas para crear este Plan de Juventud creo que van a ser un impulso bastante importante para esta población, en nuestro Municipio, que hasta el día de hoy, salvo los concejos de juventud y la celebración de la semana de la juventud, pues apenas participaban, sin embargo tenemos dudas de la elaboración de ese Plan de Juventud porque consideramos que la inversión realizada, si no me equivoco ronda los 8.600 euros, implica únicamente pasar cuestionarios, un encuentro con las Asociaciones y la redacción del informe, entonces consideramos que esa inversión para la que va a realizar, lo podríamos realizar propiamente desde el propio equipo de gobierno. A su vez, esta empresa que va a llevar a cabo este Plan de Juventud ya participó con el Cabildo Insular de La Palma en el año 2021 y creo que los resultados no fueron nada exitosos, entonces, además fue contratado por una persona ligada a su partido, creo que antes de contratar se debería informarnos sobre lo realizado con anterioridad en nuestra Isla, sobre todo, porque no podemos copiar un informe, por ejemplo, elaborado, esta empresa ha colaborado con el Municipio de Arrecife, de Lanzarote, pero no tendrá nada que ver con el informe realizado en nuestro Municipio, pero sí que deberíamos de informarnos con anterioridad sobre resultados obtenidos anteriormente, dada la inversión realizada, ¿que no es una

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36
Registrado en:	PLENOS - N.º: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00
N.º expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2		
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03 - 19/34 - Fecha de emisión de esta copia: 23-02-2026 08:35:28		



inversión muy grande, no es una inversión elevada?, no, pero es dinero y el dinero de los contribuyentes del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma creo que deberíamos tratarlo con mucho cuidado.

Concejal delegado del área de Juventud, Sr. Pérez Hernández: Pues quizá tenga razón en que me debo informar de los resultados, yo donde me informé realmente, me aconsejé y pedí consejos de quien podía llevar a cabo este Plan de Juventud, me dijeron esta persona y me dejé guiar por ellos porque no ha sido la primera vez que trabajan con..., el nombre de la empresa exacto ahora mismo no la recuerdo bien, yo hablo mucho con Naroe y poco más que añadir.

Tercera. - No está la compañera concejala de Educación pero bueno, si desde el propio equipo de gobierno le podrían hacer estas cuestiones de cara al próximo Pleno y es que en el Consejo Escolar llevado a cabo en el año anterior, 2025, se propusieron o se realizaron dos propuestas fundamentales, básicamente se centraron en ellas los participantes de la Comunidad Educativa, una hacía referencia a clases de refuerzo para el alumnado que procede de otros países, que apenas han estado escolarizados y que bueno, en la etapa de primaria y secundaria requieren clases de refuerzo, entonces las propias AMPAS, sobre todo, y los equipos directivos solicitaban al Ayuntamiento la colaboración para la realización de estas clases particulares en cuanto a ubicaciones, en cuanto a personal, no sé si lo han tratado o no, en caso de que no, por favor, rogaría a la concejala de Educación que lo traten, ya hemos pasado el primer tramo del curso escolar y creo que su implantación lo antes posible en este curso académico beneficiará a este alumnado que cada vez es más numeroso, ya no solo en nuestro Municipio sino en Canarias y en España.

Cuarta. - Las AMPAS de determinados colegios, sobre todo de colegios unitarios, solicitaron soluciones para la acogida temprana y recogida de ese alumnado que, sobre todo, esas familias que por las dificultades a nivel laboral tienen que dejar con anterioridad a sus hijos en los centros educativos, entonces hay determinadas AMPAS de colegios unitarios que no pueden costear a personal para esa acogida temprana, y solicitaron al Ayuntamiento la búsqueda de soluciones para intentar que esas unitarias pudiesen tener una ayuda económica para contratar a ese personal, no sé si lo han tratado dentro del equipo de gobierno pero, por favor, si lo pueden tratar de cara al próximo Pleno pues volveré a insistir en este apartado porque tal y como hice mi exposición, es un tema tratado en 2025 y creo que hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta.

Quinta. - Me gustaría realizar varias reflexiones. En primer lugar en cuanto al encuentro gastronómico que se llevó a cabo en el periodo de Navidad, en la Plaza José Mata, en su momento ya consideré positiva la realización de determinados encuentros gastronómicos en determinadas fechas, determinadas ubicaciones y con fines de potenciar el comercio local, sin embargo, desde nuestro grupo consideramos que este encuentro gastronómico no ha sido idóneo para su realización en una época del año donde tenemos que favorecer el comercio local, que vengan empresas de otros municipios a ofertar sus productos puede ser bueno en otras fechas determinadas del año, pero en periodo de Navidad, que es cuando tenemos que potenciar y cuando en los comercios y locales de restauración pueden ganar ese dinerillo extra debido a la cantidad de gente que regresa a nuestro Municipio, en esa época navideña, creemos que se debería plantear de cara al próximo año, darle una vuelta, así como su ubicación, si no me equivoco, no pude estar en el segundo encuentro del “Burger Fest”, por ejemplo, en el primero sí que pude estar y pude comprobar como crearon una carpa enorme en el mes de agosto, septiembre, entonces tengan en cuenta que si este encuentro lo vamos a llevar a cabo en la época de diciembre, este año la época de diciembre tuvo unos porcentajes de casi un 80 % de los días lloviendo, entonces la posibilidad de crear una carpa para este encuentro gastronómico, si deciden volver a repetirlo el próximo año.

Sexta. - Por último, agradecer al concejal de Deportes, el envío de las diferentes memorias de los actos y eventos que está organizando y bueno, únicamente para que tenga trabajo para realizar de cara al próximo curso, el próximo año celebramos la 50ª Edición del Cross de Navidad, entonces, hemos insistido en estos dos años que llevamos dentro de este Ayuntamiento en darle relevancia, tanto a este evento, como a otro evento histórico, como es el Torneo de Baloncesto de la competición de verano, entonces debemos de plantearnos que esta edición tiene que ser una edición especial, coger los errores del pasado, a lo mejor realizar una mayor inversión en cuanto a premios, en cuanto a su divulgación en los diferentes centros educativos, en cuanto a traer realmente, como se hacía con anterioridad, atletas de éxito, de nivel estatal y lógicamente a nivel de Canarias, llevarlos a los centros educativos, establecer charlas, una mejora en

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

cuanto a la comunicación en redes, tenemos que intentar potenciar este evento y considerar que sea el evento principal en este año 2026, por el bien de nuestro Municipio.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: En la memoria que yo le paso hay algunas cositas ya, actividades que tenemos pensadas para esta edición especial que cumple 50 años, en este año 2026, he tomado también ya alguna nota de actividades o mejoras a realizar que acaba de sugerir usted aquí y estoy dispuesto también a seguir escuchándole proposiciones para este evento que queremos que sea un evento especial y el mejor para este año 2026, con respecto a las actividades deportivas del Municipio.

D) Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Primera.- Mi primera pregunta va en relación a los decretos. Hemos visto varios decretos en los que vemos que se está llevando sí, la misma dinámica, de tres presupuestos, esa es la legalidad, tres presupuestos, pero dos son exactamente con el mismo importe, esos dos presupuestos y en concreto hay tres de ellos en los que son las tres mismas empresas, se le adjudica a la misma empresa y las otras dos mismas empresas tienen exactamente el mismo importe en los presupuestos, entonces nos gustaría saber si esto a ustedes les parece normal.

Sr. Alcalde: Pero, ¿a qué se refiere Sra. Lemes?

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: En los decretos, pues tres decretos, está el de redacción proyecto básico ascensor, repavimentación pista acceso Caserio Los Álamos, pavimentación parcial C/ Tres de Mayo, la de los fondos marinos, redacción proyecto básico y de ejecución para la creación de una Sala Polivalente de Personal...

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Creo que de mi área citó uno, nada más, me parece, no sé si algo del ascensor de Calcinas, me ha dado la palabra el Sr. Alcalde pero yo realmente desconozco muchos de esos contratos que usted nombra, en el caso del ascensor desconozco si una de las ofertas coincide pero creo que de esos, uno solo corresponde a mi área.

Del ascensor de El Pilar, es que desconozco los presupuestos que se presentaron porque no los tengo en mente, pero lo miraré, de mi área hay solo uno, puede haber una coincidencia en las ofertas, puede haberla, pero no lo tengo presente.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Por supuesto, en una sí, se produce este hecho en cinco o seis y en tres en concreto, son las tres mismas empresas, adjudicatarias las mismas empresas y las otras dos mismas empresas tienen exactamente el mismo presupuesto, no sé si lo desconocen, si el concejal de contratación...

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Es que está nombrando..., por ejemplo, en el caso que me ocupa a mí es la redacción de un proyecto, es imposible que sea lo mismo para una empresa de asfaltado, porque no son las mismas empresas.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Son los mismos, están coincidiendo, pero es exactamente lo mismo, no sé si el del ascensor de El Pilar, los dos presupuestos es el mismo importe y en el otro es el que gana, es el que es la misma empresa, adjudicataria la misma empresa, pero vamos, que se está produciendo lo mismo en todos los contratos, mismas empresas, mismos importes, mismos adjudicatarios, pregunto si tienen conocimiento de que esto está pasando.

Sr. Alcalde: Si le parece me vuelve a indicar esos contratos y me informaré sobre ese tema, ¿vale?, y le contestaré, después del Pleno si le parece, me lo hace llegar o me lo dice.

Segunda. - Queríamos saber qué decisión se ha tomado con respecto a los garajes de las 108 viviendas.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Sr. Alcalde: Bueno, que íbamos a tener una reunión este martes con los vecinos, al final no pudo ser porque el Gobierno de Canarias había aprobado un decreto para la ordenación de ese tema y por tanto, lo que sí le puedo garantizar es que hemos mantenido varias reuniones con la Dirección General de Vivienda para buscar una solución a esos garajes de Los Nacientes y que bueno, que estamos en contacto con la Dirección General de Vivienda, que digo, que este martes íbamos a tener una reunión pero vamos a esperar para ver el desarrollo de ese decreto que aprobó el Gobierno de Canarias.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Van a esperar entonces ciertamente por el informe del Gobierno de Canarias, van a firmar un convenio con ICAVI, para ustedes gestionar los garajes, para ustedes ser los propietarios, después ustedes poniendo a todos los vecinos/as.

Sr. Alcalde: Lo que vayamos a hacer, Sra. Lemes, lo vamos a hacer dentro del marco de la legalidad, dentro del ámbito de nuestras competencias, con acuerdo y voluntad política, que la hay por parte del Gobierno de Canarias y la Dirección General de Vivienda y por supuesto, de la mano de los vecinos/as de los afectados.

Concejal delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: Precisamente hablé y se lo comuniqué también a la Portavoz del Partido Socialista, la conversación que había tenido con el técnico de Vivienda. Teníamos una reunión prevista para el día de ayer, para que vinieran y expusiesen la situación en la que se encuentran los garajes de Los Nacientes y hubo que aplazarla por solicitud de ellos, porque están pendientes de un informe, parece que el decreto ya se había aprobado y estaban pendientes de un informe del Consejo de Gobierno, prevén que sea en breve y tan pronto lo tengan ya sabrán la forma, cómo distribuir esas plazas de garaje.

Tercera.- Nos gustaría saber..., bueno, no está la compañera Omaira, le preguntamos en el Pleno anterior por las subvenciones o bono escuela infantil, usted Sr. Alcalde nos dijo que nos respondería, no hemos recibido respuesta alguna.

Sr. Alcalde: En todo caso estamos en contacto con las familias, las familias saben muy bien qué estamos haciendo, vamos a intentar incorporar una partida presupuestaria para paliar el tema del bono infantil, las familias lo saben, ayer estuvimos en contacto con las familias, estamos buscando esa solución y espero que esa solución sea viable para dar salida en este momento determinado, con esta situación, al bono infantil.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Vale, entonces la subvención que tenían que solicitar, no se solicitó, se perdió y entonces ahora el Ayuntamiento va a asumir el no haber estado pendiente de esas subvenciones para las familias, pregunto.

Sr. Alcalde: Esto puede generar mucho debate, quien tiene que solicitar la subvención es quien la tiene que solicitar, en todo caso, nosotros ante esa situación estamos diciendo que tenemos una vía de solución, que lo tienen las familias, que se lo hemos comunicado a las familias y que bueno, que estamos intentando resolver esa situación, que es lo importante para este momento concreto y determinado.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: En el resto de municipios el Ayuntamiento no ha tenido que poner una partida porque se presentó en tiempo y forma la solicitud de subvenciones, todos sabemos que son las familias, pero para eso también creo que se ha hecho de manera..., siempre así, es algo histórico, creo que entonces ahora el Ayuntamiento, me alegro, que por lo menos el Ayuntamiento reconozco su error, pero claro, es una pena que la Sra. concejala no esté pendiente, muchas veces, de lo que tiene que estar.

Cuarta.- Centro de Día. Sabemos por fin, además de toda la documentación que nos envió ayer, que se está convirtiendo en una dinámica entre todos ustedes, la semana del Pleno enviarnos todas las documentaciones que llevamos esperando de otros Plenos, como para ver si así intentamos no preguntar, ¿nos puede decir algo sobre el Centro de Día?

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Concejal delegada del área de Servicios Sociales, Sra. Pérez López: Como todos saben y perfectamente debe reconocer, no solo la Corporación municipal que estamos en la parte del gobierno, sino la oposición y también los técnicos del Ayuntamiento, la carencia que tenemos de recursos en este Ayuntamiento, no tiene capacidad para atender a todas las necesidades, si pueden ver el expediente, es verdad que les pasé la documentación completa, pero si ven el expediente, el expediente está creado desde hace meses y falta continuarlo. Como saben perfectamente, en Contratación no tenemos personal y se ha estado quitando lo que tenía más urgencia de salir. Para mí, para mí no, para esta Corporación es prioridad, evidentemente, el Centro de Día, pero las cosas están surgiendo como están surgiendo, la documentación está, cada semana, cada día intento buscar otras alternativas para poder sacar adelante este concierto social y de hecho estoy buscando otra vía para que quizá, desde el Cabildo Insular de La Palma nos ayuden a sacar adelante lo que es el concierto social, terminarlo y sacarlo adelante, porque es que está totalmente creado y solo falta la publicación.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿Estos pliegos no tenía que hacerlo la empresa externa a la que ustedes habían contratado?

Concejal delegada del área de Servicios Sociales, Sra. Pérez López: Los pliegos los realiza la empresa externa, que es "Eguesan", que es con la que llevábamos luchando desde abril del año pasado, cuando finalmente se pasa y se revisa por las compañeras de Contratación, también se revisan conmigo y con el personal técnico de Servicios Sociales porque también debe llevar una Comisión Técnica que formará parte los trabajadores de esta área, porque son los especialistas en la parte de dependencia y mayores y, es que estaba todo hecho pero es que lleva otra parte, la parte de crear la Comisión, los otros informes, está hecho pero evidentemente, falta terminar de sacarlo adelante.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Siempre culpabilizando, siempre buscando, me acuerdo la primera foto, el primer vídeo rompiendo plásticos en el Centro de Día, pero una incompetencia total, incompetencia total que todavía no esté el Centro de Día ya puesto para que los vecinos y vecinas de Santa Cruz de La Palma, los usuarios puedan disfrutar de este Centro y seguimos siempre, cada Pleno lo mismo, la empresa, la empresa..., al fin y al cabo ya no sé ni para qué están ustedes aquí si no son capaces ni de fiscalizar, contratan externos porque no tenemos la contratación de la historia, los pliegos, todo lo que hemos sacado, pero es el peor momento en la historia en cuanto a personal de esta Administración, la carencia de personal es total y absoluta y lo están sufriendo no ustedes, porque usted viene aquí y me suelta, me dice, estas peleas en estos Plenos, pero al fin y al cabo quienes lo están sufriendo son los vecinos/as de Santa Cruz de La Palma y yo creo que ahí, Sr. Alcalde, sentarse y ver realmente cuáles son las necesidades y que ha de llegar ya un momento en el que trabajar realmente.

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, en cuestión de incompetencia usted no puede dar lecciones de gestión, no las puede dar, no, no las puede dar Sra. Lemes, usted ha tenido responsabilidades de gestión en alguna entidad y no puede dar ni una sola lección de incompetencia y de falta de gestión, de malísima gestión, usted no. A partir de aquí le hemos dicho los problemas que hay en Recursos Humanos y le hemos dicho que estamos haciendo todos los esfuerzos que no se han hecho en la historia para poner en marcha procesos selectivos. El problema de los Recursos Humanos no es un problema de hace dos años, viene arrastrándose desde hace muchos años y usted ha formado parte de los gobiernos anteriores, por tanto usted debería conocer cuál ha sido la dinámica, ¿hablar usted de incompetencia, usted? lecciones de incompetencia ni una, usted, que ha sido responsable de gestionar los recursos de una entidad con un absoluto desastre incompetente, eso sí que es incompetencia, claro que sí, por tanto yo estoy en el derecho de la palabra para también decir lo que yo creo que es ..., por tanto usted no puede dar lecciones de competencia i incompetencia, esto es así, a partir de aquí, en materia de Recursos Humanos estamos haciendo todos los esfuerzos por parte del concejal de Recursos Humanos y en materia del Centro de Día está la voluntad política manifiesta de la concejal responsable para sacar esto para adelante y lo vamos a sacar, este es el compromiso que tenemos, oye, ¿ha tardado más de lo normal? sí, pero lo estamos haciendo y estamos poniendo todo lo que está en nuestras manos para resolver un hecho que usted conoce muy bien, el tema de personal, le dije de los 12 procesos selectivos que hemos puesto en marcha, 35 plazas, esa es la realidad que estamos haciendo y a partir de aquí, Sra. Lemes, usted puede seguir hablando, ahora, usted lecciones de competencia y de gestión, ni una, usted y ahí lo dejo, cada uno que se sienta aludido, pero usted no, precisamente.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sr. Alcalde, estaba esperando que me sacara este tema porque ya en demasiadas mesas en las que se ha sentado ha ido amenazando con que yo me tenía que mantener callada la boca. En la entidad yo no cobraba un duro, usted cobra en este Ayuntamiento 60.000 euros, igual que el resto de los concejales cobran un sueldo, falta de gestión no hubo, falta de tiempo, hubo falta..., son cosas distintas, son cosas aparte, me siento muy orgullosa del tiempo que dediqué, porque fue mucho tiempo, la situación que estaba y la que está es bastante distinta, es muy complicado gestionarlo, muy complicado, usted ataque y diga lo que tenga que decir y atacar, no me siento atacada, estoy, le repito, muy contenta y muy orgullosa, muchos fallos también cometidos, pero se hizo todo lo que se pudo y se le dedicó todo el tiempo que se pudo, también le pido que es más daño para la entidad seguirla nombrando y le pido que no entremos en cuestiones personales, porque habría mucho que sacar y tampoco sería muy bueno para todos.

Sr. Alcalde: ¿A qué entidad se refiere, Sra. Lemes?

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No la voy a nombrar Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Ah bueno, porque usted ha entrado en un debate, yo no he nombrado la entidad.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Yo tampoco.

Sr. Alcalde: Ah vale, digo que lecciones ..., es que usted se ha sentido aludida y me da pena y tristeza que usted se sienta aludida, usted ha sido personal de confianza, a esa gestión me refiero y usted ha sido responsable, en todo caso, Sra. Lemes, es una entidad en la que ha sido una auténtica incompetente, pero no lo digo yo, lo dicen los socios.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Socios que era usted y se dio de baja desde que entró la mujer socialista.

Sr. Alcalde: Incompetente absoluta, no lo digo yo, lo dicen los socios en la última Asamblea.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No voy a seguir entrando en ese debate porque son cuestiones personales y no voy a entrar.

Sr. Alcalde: No, no son cuestiones personales, ahora que digo que lecciones usted de gestión y competencia, por su parte, ni una.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sr. Alcalde, muchas lecciones le puedo dar, muchas.

Sr. Alcalde: Si usted hace la gestión que ha hecho en otra entidad, mejor que se quede ahí, en la oposición que es donde va a seguir estando.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Que falta de respeto es esta hacia la oposición, hacia mi persona en todos y cada uno de los Plenos.

Sr. Alcalde: No se ponga nerviosa, Sra. Lemes.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Yo no estoy nerviosa Sr. Alcalde, usted tiene una manía persecutoria y se dedica solo a sacar basura y mierda, estoy muy orgullosa Sr. Alcalde, muchos fallos, por supuesto que sí, pero muy orgullosa, déjese de usar el tema y las redes sociales para intentar atacar y desprestigiar cuando yo no vivo de esto, usted sí, Sr. Alcalde, 60.000 euros al año, usted y todos los concejales que forman su grupo de gobierno. Vengo aquí a fiscalizar y a hacer mi trabajo, ya es hora que usted a lo que se dedique es a hacer el suyo, no a venir siempre observando a la oposición, dedíquese a hacer su trabajo, a gestionar Sr. Alcalde, esto ya es un acoso hacia mi persona.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, tiene usted la piel muy fina y usted debe saber cuál es la labor política, esto es un debate, a usted le puede gustar más o menos, por tanto, usted tiene que saber cuándo es un debate político y no estamos de acuerdo, evidentemente. Ahora, no puede tener usted la piel muy fina, usted no puede venir solamente a criticar y cuando hay una réplica usted se siente acosada, no, no es así, por tanto, usted tiene que entender cuál es su labor de oposición, usted hace una denuncia, una crítica y yo le replico, yo respeto la crítica igual que usted me tiene que respetar también mi réplica y esas son las reglas del juego de la democracia, aunque a usted a lo mejor le hubiera gustado que yo no tenga ninguna réplica a cada una de sus intervenciones, pues no, ante sus denuncias voy a seguirle manifestando mi punto de vista, aunque usted tenga la piel muy fina y si usted se siente tan orgullosa, me parece muy bien, el orgullo es algo personal que yo no voy a discutir, me parece muy bien.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: A responderme a las denuncias o preguntas que hago sobre este Ayuntamiento y este Pleno, no a lo que usted quiere sacar que no viene al caso, pero bueno, usted es como es.

Quinta.- Queríamos saber si este año van a realizar algún tipo de subvención de aportación económica a la Sociedad Deportiva Tenisca, para el césped.

Sr. Alcalde: Estamos estudiando esa posibilidad, estamos viendo hasta donde podemos llegar y los esfuerzos económicos que eso implica.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Y en consecuencia, ¿darán algún tipo de aportación para las obras de mejora de las instalaciones del Club Deportivo Mensajero, como se hizo en otro momento, que se le dio el dinero para el césped, Mensajero y la ayuda económica para la Sociedad Deportiva Tenisca?

Sr. Alcalde: Como usted sabe el dinero no es infinito, hay que priorizar el esfuerzo económico que tenemos y por tanto tenemos que estudiar esas posibilidades, ahora, la situación económica es la que es y el dinero de las arcas municipales, igual que de las entidades deportivas, igual que de las empresas privadas, igual que de las casas, no es infinito, por tanto, este equipo de gobierno priorizará dónde vamos a destinar los recursos económicos en ese sentido.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Es solicitar algo más de inversión de esta inversión histórica para poder ayudar a estas entidades deportivas del Municipio que yo creo que el concejal conoce y apoya en la labor que hace para nuestros niños y niñas.

Sr. Alcalde: Eso es indiscutible, Sra. Concejala, evidentemente que el equipo de gobierno está haciendo un esfuerzo importante, que evidentemente en materia deportiva estamos haciendo un esfuerzo con todas y cada una de las entidades deportivas de este Municipio y que hay sobre esfuerzo que tenemos que valorar, que tenemos que cuestionar, que tenemos que ponderar y que vamos a intentar realizarlo, pero evidentemente, como le digo, como usted bien sabe, no es infinito y no se puede estar comprometiéndonos y diciendo que sí a todo, porque cuando nosotros decimos que sí, cumplimos y cuando decimos que no, porque no podemos llegar, en todo caso estamos haciendo un esfuerzo económico y vamos a intentar dar respuesta a inquietudes que se están planteando en este equipo de gobierno.

Sexta.- El Reglamento de Mercado, ¿en qué ha cambiado desde que se aprobó, ya se aplica?

Concejala delegado del área de Mercado, Sr. Hidalgo Hernández: Gracias por hacerme la pregunta, sí, el Reglamento se aplica, ahora lo que queda es, como ha preguntado su compañera en otras ocasiones, la adjudicación a la subasta de los puestos que están cerrados, las propuestas ya están sobre la mesa, lo único que falta, como bien decía la Sra. Pérez antes, tener personal suficiente en contratación para poder sacar adelante dicha propuesta.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Para que se pongan los precios en los artículos, los vendedores den los tickets y el personal vaya con uniforme, creemos que no hace falta personal para hacer ningún tipo de contratación.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Concejal delegado del área de Mercado, Sr. Hidalgo Hernández: Tiene razón, se ha hecho ya una primera valoración para unificar tanto el etiquetado, como usted dice, como el uniforme. El uniforme no es perentorio en el Reglamento, si recomendable, en el Reglamento nuevo y también estamos pendientes del pedido de los nuevos manteles para uniformar todo lo que es la vestimenta de la recova, por así decirlo.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿Cuándo se comenzó a aplicar el nuevo Reglamento?

Concejal delegado del área de Mercado, Sr. Hidalgo Hernández: Lo busco y lo miro porque no recuerdo ahora exactamente la fecha, no recuerdo la Comisión y Pleno donde se aprobó, pero lo busco y se lo digo, ahora de memoria no lo sé y no la quiero engañar.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Para no engañarnos Sr. Hidalgo, debería trabajar más, no solo hablar.

Séptima.- Nos podrían explicar, porque en el Pleno anterior no estaba el compañero Perdomo, lo felicité por el programa de Fiestas, porque en realidad el programa de Fiestas de Navidad fue casi que exclusivo de Cultura, Juventud, Deportes, vamos, el Cross y gracias, pero se cometieron bastantes errores o la percepción que tenemos para poder intentar estar en eventos importantes, inauguraciones importantes, es que se solapaban, se hacían las inauguraciones de Los Belenes tardes, coincidían en horarios con otros espectáculos y no podíamos participar a lo mejor en todo y a lo mejor darle la importancia, el protagonismo a cada evento, que merece. ¿Fue por un problema de programación, fue por una decisión política, técnica...?

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: El programa de Cultura viene elaborado desde el área, consensuado con el servicio y bueno, había actividades..., las actividades previstas que se venían previendo durante..., usted sabe que la programación se viene elaborando desde el mes de junio y bueno, no sé, por lo que se refiere a la inauguración de Los Belenes, tienen prácticamente el mismo horario que han tenido todos los años, a las 21:00 horas, no sé si coincidió con alguna otra actividad en alguno de ellos, no lo recuerdo bien, pero bueno, la idea es que no coincidieran en la mayoría de los casos actividades, como creo que ocurrió en la mayoría de ellos, no sé si en algún evento se habrá pisado, pero sí que intentamos establecer que los horarios en sí no coincidan, como mínimo dos horas de diferencia entre una actividad y otra.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Y en cuanto a la participación de grupos en la inauguración de los belenes, este año fue como más escaso, hubo menos número de grupos participantes, de rondallas, sabemos que la Escuela de Folklore ya no está, que era la que participaba en todo o en la mayoría, pero nos faltó alguna rondalla más, ¿es por algún motivo en concreto?

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: La inauguración de Los Belenes siempre ha seguido la misma dinámica, es decir, la inauguración siempre a las 21:00 horas durante una semana, siempre si es verdad que participaba la Escuela de Folklore y siempre había otra rondalla invitada, entonces, al no contar con la Escuela de Folklore este año, solo ha habido las rondallas que se invitaban, que hacían su repertorio adecuado a la actividad.

Octava.- En cuanto al expediente de caravanas que llevamos solicitando desde marzo ¿hay alguna previsión en que nos lo puedan enviar? Se acercan de nuevo los Carnavales, la fiesta de Los Indianos, ¿volverán a realizar la actividad económica en el terreno? ¿se pondrá por parte del Ayuntamiento algún otro terreno, alguna otra explanada, zona, para que las caravanas puedan instalarse?

Sr. Alcalde: Con los caravanistas estamos en permanente contacto, de hecho, hoy mismo antes de empezar el Pleno hablé con el responsable de las caravanas en la Isla de La Palma y están satisfechos con las respuestas que estamos dando desde el Ayuntamiento. El año pasado creo que la Sociedad Deportiva Tenisca puso a disposición su terreno, parece que el Club Deportivo Mensajero también quiere hacer lo propio y están negociando, están encantados y hay salidas para que, evidentemente, los caravanistas de las autocaravanas que vengan a disfrutar, en este caso concreto del Carnaval en

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Santa Cruz de La Palma, puedan tener un sitio donde colocarse, pero es un tema que es una relación que mantienen los caravanistas y las caravanas con las sociedades deportivas.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: O sea, que todos serán de pago y se han ofrecido directamente las sociedades deportivas en poner su terreno o el campo, se han ofrecido ellos al Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: No, nosotros esa posibilidad la barajamos ya el año pasado en cuanto a la Bajada de la Virgen, funcionó bien, los caravanistas estaban encantados con esa posibilidad, este año no pudo destinarse el tema de Puertos como se hizo en otra ocasión, ¿por qué?, porque tenemos 2 cruceros con más de 5.000 personas el día de Los Indianos y otros tantos el día después de Los Indianos y por tanto esa salida para ellos les parece muy apropiada, de hecho ya han estado enviando esas posibilidades en los diferentes sitios y bueno, es una situación que ellos están negociando con las diferentes entidades.

Novena. - El acuerdo con la Policía, no sé si habrán avanzado algo, para que nos lo puedan hacer llegar.

Sr. Alcalde: El acuerdo con la Policía es lo que sabemos, nosotros denunciemos ese acuerdo del año 2015, hemos hecho una propuesta alternativa y todavía por parte de los Sindicatos no nos han hecho llegar si están o no de acuerdo, para sentarnos a negociar.

Décima. - La solicitud al Sr. concejal de Deportes, del Rally, cuando le preguntamos aquí si no había informe de la Policía, ni negativo, ni a favor, ni en contra, dice que no hacía falta, me envió la documentación esta semana, como vuelvo y reitero que lo han hecho todos y todas, leyéndome el informe, el propio plan de seguridad pone que se solicite informe de la Policía Local de Santa Cruz de La Palma para el cierre al tráfico de la Avenida Marítima, desde la Plaza de la Constitución, o sea, que el propio plan de seguridad solicita un informe, siendo un Rally es que la propia Ley 7/2011 de Canarias, regula las actividades clasificadas y espectáculos públicos exigiendo una autorización previa que garantice la seguridad de la asistencia y transeúntes, lo cual es inviable sin la intervención y supervisión de la Policía Local.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Dicho informe que habla en ese plan de seguridad, entiendo que la Policía se lo habrá mandado al redactor del plan de seguridad, en este caso Manuel Asensio y entiendo que lo tendrá él, pero en tal caso, si fuese un informe desfavorable nosotros lo sabríamos y no es así.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Pero es que en el expediente, si es un informe de la Policía Local, de su municipio, para poder hacer un decreto entiendo que usted debe saber si hay un informe, sea favorable o desfavorable, usted desconoce si hay tal informe, si no hay tal informe, a usted le mandan un plan de seguridad, no se lo lee, porque aquí pone que piden informe, usted no sabe si está, si no está...

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Si hubiese algún riesgo para la celebración de ese Rally lo hubiésemos sabido y lógicamente, no lo hubiésemos llevado a cabo, para ello se celebran las reuniones de seguridad previas al evento y en esas reuniones de seguridad, previas al evento, en ninguna, de momento, de este Municipio, hemos tenido ningún informe desfavorable de la Policía Local, incluso yo, cuando ustedes sacaron esta cuestión aquí, hace dos Plenos, pregunté al Jefe de Policía y me dijo que no, que no había ningún informe desfavorable, entonces sigo sin entender de dónde salió esa información porque no es real.

Portavoz del grupo socialista, Sra., Lemes Rodríguez: Aunque se realicen las reuniones de seguridad, yo entiendo que en un expediente tienen que estar también todos los informes, doy por hecho que si la prueba no cumple con la seguridad usted mismo sería el que no estaría a favor, pero por mucho que creamos en eso creo que en un expediente tienen que estar los informes, aunque haya reuniones de seguridad, es que para eso se realizan los expedientes.

Décimo primera. - Solicitar un poco más de respeto hacia mi persona, creo que ya es abusivo..., ya Sr. Alcalde sus opiniones hace mucho tiempo que me han dejado de importar, como persona, como

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

Alcalde por supuesto, porque es mi Alcalde, es el Alcalde de mi Municipio, pero sí le pido un poco más de respeto hacia mi persona, porque ya llega un momento que no tengo la piel fina, simplemente que ya lo voy esperando y conozco y sé de qué pie cojea usted.

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, todo mi respeto, nunca le he faltado al respeto y cuando así lo he hecho he pedido disculpas, si es así, si usted se siente ofendida, por tanto, yo no tengo ningún tipo de inconveniente Sra. Lemes, lo que usted tiene que estar acostumbrada que un debate político en un Salón de Plenos vaya de esto, réplicas. Mire, para darle un dato con el respeto que le tengo, para que usted vea, aquí acordamos en una Junta de Portavoces, en la que usted estaba, que el máximo de preguntas por concejal eran 5, usted lleva 14, se las puedo enumerar, entonces, para que usted vea lo generoso en la intervención que usted tiene, usted tiene derecho a 5 preguntas y tienen que saber todos los que no están viendo que usted ha hecho 14 preguntas y le he dejado que haga todas las preguntas, es más, habíamos acordado en la Junta de Portavoces que era, pregunta, réplica y punto, Sra. Lemes, usted estaba en esa Junta de Portavoces, por tanto no me diga que no y por tanto, usted de cada pregunta ha generado un debate y yo he sido generoso, respetuoso con su intervención, ahora, si yo me pongo estricto en ese acuerdo de la Junta de Portavoces, usted tiene derecho a 5, ha hecho 14, se las puedo numerar. A partir de aquí, Sra. Lemes, tiene usted todo mi respeto, toda mi consideración para que usted siga haciendo la labor de fiscalización, eso sí, usted puede llamar incompetente a los concejales, lo hace, lo verbaliza y lo acogemos con deportividad, usted también tiene que estar acostumbrada a que yo no esté de acuerdo con sus formas y este es el debate, sano, democrático y libre, que ejerchemos los que estamos aquí, si a usted no le gusta, dedíquese a otra cosa, porque en una labor política, de fiscalización y debate, todo lo que nos dicen no nos gusta, a mí tampoco me gusta lo que usted me dice, pero yo lo asumo y usted hoy ha llamado aquí incompetente a este equipo de gobierno, en varias ocasiones y le ha dicho a concejales, por ejemplo, que se dediquen a trabajar, y lo aceptamos, usted debe aceptar también que tengamos réplica para decirle a usted lo que no vemos bien tampoco y eso no es faltar el respeto, eso es aceptar las reglas del juego y debe usted estar acostumbrada a las reglas del juego que tiene una democracia en un debate sano, que es un Salón de Plenos, donde hay debate político, a eso debería usted estar acostumbrada y ¿eso es faltar al respeto? No. ¿En algún momento de su intervención en estos dos años la he insultado, le he faltado el respeto o hay un debate de discrepancias? Esto no es falta de respeto, o sea que, Sra. Lemes, tiene que saber cuáles son las reglas del juego y evidentemente, acostumbrarse a que no todo el mundo coincida con sus valoraciones. 14 preguntas y le corresponden 5, esa es la generosidad por parte de esta Alcaldía.

E) Concejales del grupo socialista, Sr. Neris Hernández.

Primera.- Es que no sé cómo debo afrontar mi turno de palabra en este momento, porque usted a demagogia no le gana nadie, nadie y a sucio tampoco, porque últimamente se está convirtiendo en un representante público un tanto sucio, porque las artimañas que usted utiliza no son propias de este Salón de Plenos y ya se lo puedo advertir. Aquí se viene a hablar de política, de las cuestiones de Santa Cruz de La Palma, de la gestión del Ayuntamiento, aquí no se viene a hablar de la vida privada de nadie, ni a jugar, como hace usted, dejando mensajes velados en sus comentarios. Es triste porque usted se quejaba de que si al principio de la legislatura decíamos que usted no estaba aquí, obvio, usted es Alcalde, no estaba aquí, es lo que la oposición le recriminaba, punto, aquí no se ha hablado de la vida privada de nadie, ni se ha traído aquí la vida privada de nadie y usted por sistema también, creo que le falta el respeto a nuestros votantes, porque claro, usted asume que usted, con soberbia, es lo mejor que ha pasado por Santa Cruz de La Palma, quizá no lo dice directamente aquí, pero sus frases, su manera de interpretar, su manera de dirigirse a nosotros aquí, es que parece que no ha habido nadie, es decir, es que antes no ha habido alcaldes aquí, o sea, no ha habido, usted el primero y usted falta al respeto a los votantes de izquierda de esta Ciudad, porque usted ya da por hecho que usted aquí va a ganar y que nosotros nos vamos a quedar en la oposición, ojito con eso ¿vale? Da por sentado muchas cosas y nosotros sí que hemos sido respetuosos durante todo este tiempo con este grupo de gobierno, con su pacto, porque sabemos lo que pasa dentro del pacto de Santa Cruz de La Palma, del que usted no habla y nosotros tampoco hemos hablado, eso sí es lo que es importante para la política, para debatir aquí, o sea, hemos sido respetuosos y mucho, porque la relación que hay entre el Partido Popular y Coalición Canaria en Santa Cruz de La Palma, en este Ayuntamiento yo no sé cuál es, no sé cuántos traspies le hace el PP a CC para que sus cosas no salgan bien, ¿cuántos traspies ha habido? Y después llegó la Bajada que ahí los traspies se han multiplicado, pero bueno, eso tendrán ustedes que dar la cara, usted con quien sea y decírselo, justificarse con quien sea,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2		
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03 - 28/34 - Fecha de emisión de esta copia: 23-02-2026 08:35:28		



pero el debate ..., aquí se viene a hablar de Santa Cruz de La Palma, del trabajo que ustedes desarrollan o no desarrollan, fiscalizamos, ¿qué a usted le molesta? Es que usted suele salir a la defensiva cuando algo no le gusta, pero es que no hemos sacado la mala gestión que ustedes tienen, ni un porcentaje, es que quizá nuestra oposición ha sido bastante light hasta este momento y usted creo que no ha sido, para nada, respetuoso con este grupo, ni con el de Nueva Canarias, que ahora mismo no está la compañera representante de Nueva Canarias, no está en este momento en el Salón de Plenos, pero usted no lo ha sido, a usted le puede la soberbia, desde el momento en que “*Somos Capital*” fue su lema, que salió de una campaña que promocionamos nosotros cuando creamos la nueva marca corporativa de Santa Cruz de La Palma, desde ese momento usted empezó a generar soberbia, primero con los otros municipios de la Isla, pero luego con sus actitudes con nosotros, en este Salón de Plenos, y creo, Sr. Alcalde, que aquí lo hablaba antes del Pleno, nosotros podemos salir del Pleno y hablar, porque nos unen muchísimas cosas a muchos de los que estamos aquí y aquí se ha presumido de eso, de que este Salón de Plenos ha habido alta política y ha habido debates importantes y luego no pasaba nada, se salía a la calle y se podía tener una relación cordial, incluso de amistad, pero es que usted, desde que entró en este Salón de Plenos, lo que ha pretendido es cargarse la historia de este Ayuntamiento, con su actitud despótica, o sea, a Juanjo Cabrera lo considero un amigo, porque aquí hemos batallado, hemos trabajado y ahora estamos enfrente uno del otro, pero hemos sido compañeros de gobierno y hemos tenido muchas batallas, pero considero que tenemos una buena amistad y hay una complicidad entre nosotros, algo que usted..., porque usted es todopoderoso, a usted le puede la soberbia, usted es magnánimo, es que no sé cuántas palabras le puedo decir, pero la gente muchas veces ve un meme en las redes sociales, pero no sabe lo que hay detrás, entonces, le voy a rogar, para no gastar ni una pregunta, sino un ruego, que volvamos a la medida en este Salón de Plenos, que el verdadero respeto se demuestre, no se diga y no se pida disculpas porque eso de pedir disculpas después de haber sido sucio, como inicié esta intervención, no nos sirve de nada. Entonces, no niegue la mayor de las cosas que usted dice aquí, que lo dice de manera revanchista, respete a quien nos ha votado y nos ha puesto aquí, que bien se merecen un respeto y creo que, incluso, el 60 % de los votantes de Santa Cruz de La Palma en las elecciones, en las últimas elecciones, optaron por una opción de izquierda, pero las reglas democráticas nosotros las respetamos y les felicitamos en el primer momento, desde que usted ganó las elecciones, este que está aquí, en nombre de mi partido, yo le felicité por haber ganado unas elecciones, pero usted no tiene que venir a restregarnos nada, porque usted no está aquí para demostrarnos a nosotros nada, que a nosotros nos respalda un partido con más de 140 años de historia, con sus aciertos y sus errores, pero aquí estamos y le exijo que volvamos a la cordialidad, a la medida, por lo menos al respeto que esta Institución merece y que no se den aquí situaciones como la que hemos vivido hace un rato, que me parece de un absoluto desprecio.

Sr. Alcalde: Muy bien Sr. Neris, vamos a ver, ante su ruego, su reflexión, a usted le puede gustar más o menos el tono de mis intervenciones, por eso usted está ahí y yo estoy aquí, le puede gustar más o menos, oye, a mí hay cosas que no me gustan del Partido Socialista y oye, acepto las reglas del juego, yo no voy a renunciar a mi apasionamiento, que puede ser confundido con soberbia, pero que no lo es, de la parte política, oye, los debates políticos a mí me apasionan, eso no hay que confundirlo con la soberbia y con la contundencia a mis planteamientos políticos, que lo he hecho toda mi vida y nadie, en los puestos por donde he pasado, me han acusado jamás de soberbia, es más, de cada sitio donde me he ido, oye, me he ido por la puerta grande con todo el Parlamento en pie, incluido los grupos socialistas, por tanto, otra cosa es que usted confunda ese apasionamiento que pongo en mis planteamientos, con soberbia, no es para nada, se confunde de persona, ni estoy aquí diciendo todo poderoso, ni nada, yo defiendo la gestión de este equipo de gobierno, a usted le puede parecer más, mejor, peor o malísima y son los ciudadanos en el 2027 quienes tienen que valorar si efectivamente fue buena o mala, yo no he faltado al respeto Sr. Neris, usted si quiere me puede decir, oye, baje el tono porque no estamos acostumbrados a ese apasionamiento en los debates políticos en este Municipio, pero eso no es faltar al respeto, no puede usted acusarme a mí de soberbio, porque puedo tener muchas cosas, pero precisamente la soberbia no es uno de mis defectos. Por tanto, no confunda el debate político y el que no encajemos con este tema, oye, a mí me parece muy bien que usted tenga una magnífica relación con Juanjo Cabrera, me parece muy bien, Juanjo Cabrera no tiene nada que ver conmigo en formas de ser, pero aquí no estamos valorando las relaciones personales de cada cual, aquí estamos haciendo un debate político en este Salón de Plenos, que en ningún momento ha habido una falta de respeto Sr. Neris, por mi parte, si usted me puede decir, en dos años, mire, ha faltado el respeto en esto, en esto..., otra cosa es que yo le ponga pasión, el tono mayor en política, porque me apasiona el debate político, pero oye, aquí se han hecho valoraciones de incompetencia en el día de hoy, de concejales que se dediquen a trabajar, oye, tendremos que defendernos, ¿o nos quedamos

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2		
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03 - 29/34 - Fecha de emisión de esta copia: 23-02-2026 08:35:28		



callados? ¿o porque eleve un tono apasionado significa que es soberbia por mi parte? O ustedes no están acostumbrados tampoco a que se les diga tampoco lo que hay que hacer, usted habla del equipo de gobierno, pero ustedes, el Partido Socialista, no puede dar lecciones de la debilidad parlamentaria que ustedes llevan teniendo en el ámbito del Parlamento y del Congreso, de sus socios de gobierno que los han abandonado, aquí se siguen aprobando las cosas, aquí se va a aprobar un presupuesto fruto del consenso en el equipo de gobierno, aquí se siguen aprobando iniciativas fruto del consenso del equipo de gobierno y evidentemente, somos dos partidos políticos, ¿que no estamos al 100 % de acuerdo con las cosas? Evidentemente, pero que aquí hay un equipo de gobierno que sigue funcionando, sí, que vamos a aprobar un presupuesto de consenso el equipo de gobierno, sí, que seguimos aprobando iniciativas, sí y que muchas veces no coincidimos, evidentemente que sí, pero usted, Partido Socialista, no puede hablar de debilidad del gobierno, porque quien tiene hoy debilidad es el gobierno de España que no aprueba los presupuestos, lleva 3 años sin aprobarlos y llegaremos un cuarto año sin aprobarlos, ¿por qué? Porque tiene debilidad parlamentaria, porque los asuntos que llevan al Parlamento son derrotados, eso sí que es una derrota parlamentaria, esos socios de gobierno sí que están fallando al Partido Socialista y ¿usted sabe lo que implica no tener presupuestos generales del Estado? Usted que ha sido Alcalde, para un Municipio, llevamos 3 años y vamos a pasar a un 4º año, entonces Sr. Neris, no confundamos los debates, el que yo le ponga un tono y un apasionamiento político no significa que sea soberbio y evidentemente, entre Coalición Canaria y Partido Popular, ejerciendo con una fuerza política que no es el mío y hacemos esfuerzos todos los días para intentar consensuar y hacemos todos los días un esfuerzo para intentar conciliar posturas, evidentemente, pero ellos tienen una posición política que no es la del Partido Popular, si no estarían en el Partido Popular o nosotros en Coalición Canaria, esto usted lo debería saber en los pactos, usted ha sido Alcalde con pacto y sabe lo que ello implica, de diálogo, consenso, intentar acordar, no todo sale como a uno le gustaría, pues evidentemente que es así, entonces Sr. Neris, en fin, ha hecho valoraciones aquí que bueno, yo se las respeto, yo sí le puedo respetar cada una de sus valoraciones, pero ustedes sin embargo, cuando yo hago una réplica, oye, la piel muy fina, nos tenemos que acostumbrar a los debates, cada uno utiliza la estrategia, el tono, el apasionamiento y la justificación para llevar a cabo la defensa de su planteamiento, entonces usted, oye, soberbia sería decir, no, vamos a aplicar lo que se acordó en Junta de Portavoces, Sra. Lemes, usted cuando llegó a la pregunta nº 5, que fue sobre las entidades deportivas, ahí tenía que haberle cortado si hubiera tenido ese carácter de soberbia y sin embargo, a partir de ahí, ha hecho 10 más, entonces, Sr. Neris, en fin, creo que deberíamos saber que los tonos no siempre son adecuados, a lo mejor el Sr. Juanjo Cabrera nunca utilizó ese tono, porque no es su forma de ser, eso no significa confundirlo con otras características y yo no he entrado en ningún tema personal, usted sí reconoció Sr. Neris, que al principio de esta legislatura, ustedes fueron muy amigos durante los primeros Plenos de meterse en temas personales, ustedes, y yo en ningún momento tuve ese discurso del victimismo, del no sé qué, que los temas personales..., y ustedes lo hicieron con bastante frecuencia Sr. Neris, y las ausencias en el Municipio, no voy a entrar tampoco en las ausencias, no voy a entrar tampoco en las ausencias del Municipio, esa es la realidad y cada uno tiene que ser consecuente, coherente con su forma de actuar en política y en el 2027 los ciudadanos, que son soberanos, valorarán si el equipo de gobierno hizo una buena o mala labor, yo tengo la sensación que estamos haciendo una buena labor, con las limitaciones y errores que cometemos, evidentemente, pero tengo esa sensación y los ciudadanos serán soberanos pero a partir de aquí, oye, usted hace una serie de valoraciones que bueno, yo las respeto, pero que, evidentemente, esto es fruto de un debate que tendríamos que estar ya acostumbrados, porque usted no es nuevo en esto de la vida política y sabe que los debates, oye, nos pueden gustar más o menos, pero hay que tener eso que se llama el encaje y hay que saber encajar, la crítica a nadie le gusta, pero hay que saber encajar, hay que saber encajar Sr. Neris y cuando la oposición hace crítica la fiscalización me parece muy bien y lo tenemos que tragar, pero cuando intento defender a mis concejales y no considero que ninguno de ellos sea incompetente, como aquí se ha dicho, o que también se ha dicho, dedíquese usted a trabajar, despectivamente, yo tengo también, como Alcalde, que defender a mis concejales y yo encajo esa crítica, pero ustedes deberían también encajar la crítica, por muy oposición que sean, esas son las reglas del juego y eso no significa ser soberbio, ni nada de lo que aquí se ha descalificado. Bueno, Sr. Neris, entiendo que esto es un ruego y a partir de ahora este debate, evidentemente, está zanjado, porque si no tendríamos aquí un debate toda la mañana sobre ello. Yo también le agradezco a usted su reflexión y ahora pasamos, si usted quiere, a la parte que tenga usted para control y fiscalización.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Solo puntualizar para terminar este debate, los temas personales hay que dejarlos fuera, nosotros aceptamos, sí, yo también soy apasionado pero cada uno lo

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2		
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03 - 30/34 - Fecha de emisión de esta copia: 23-02-2026 08:35:28		



demuestra a su manera, eso a mí no me preocupa para nada, se puede ser súper apasionado porque creo que una de las cosas que nos debe motivar el estar aquí sentados es que nos apasione tanto la política, como nuestro propio Municipio, entonces, simplemente respetando la vida personal de cada uno, que nosotros sí lo respetábamos, usted no ha entendido mis palabras, nosotros sí la respetábamos, nosotros criticábamos que usted estuviera fuera, en otro puesto, mientras era Alcalde de esta Ciudad, pero no vamos a volver ahí, y con respecto a esas palabras de incompetencia de los Sres./as concejales, es una manera de nosotros trasladarles que en lo que va de legislatura, por ejemplo, lo que va de mandato, todos los trabajos se han ido externalizando, el trabajo que hacía un concejal o que puede hacer cualquier concejal en cualquier municipio de esta Isla, aquí se contrata, ¿por qué? Porque no se trabaja, no se tiene interés o no se tiene idea y obviamente, para terminar esta segunda intervención con respecto a este tema, obviamente, la gente decidirá como decidió en las últimas elecciones y ya veremos, ya veremos, que usted tiene una apreciación de que todo va bien, la tendrá usted, obviamente, vivir en Santa Cruz de La Palma cada vez es más complicado, aparcar en Santa Cruz de La Palma también es más complicado, pero bueno, ah, perdón, usted trajo aquí al Gobierno de España, no sé a qué viene ese paralelismo, pero un gobierno, gobierna, como el Gobierno de España y el Parlamento y Congreso legisla, otra cosa son las dificultades para legislar, pero el Gobierno, gobierna y eso se ve en las medidas que llegan a esta Isla de La Palma.

Sr. Alcalde: Un único apunte sobre ese tema Sr. Neris, para zanjar el debate. Usted decía que yo ocupaba dos puestos, Alcalde y Diputado, lo que sí le puedo decir es que en todo este mandato, en esta legislatura, el único Alcalde de la Isla y de todo el territorio nacional que ha renunciado a ser Diputado Nacional o Diputado Autonómico es este que les habla, con iniciativa propia porque nadie me lo pidió, el único, porque alcaldes aquí en el Municipio hay varios que combinan lo de ser Diputados con Alcalde, igual que en el Senado, de su formación política, igual que en el Congreso, el único Alcalde de toda España y eso hay que decirlo, que ha renunciado a su puesto de Diputado, en esa dualidad, he sido yo, por iniciativa propia y eso hay que valorarlo, nadie me lo pidió, ¿por qué? Porque mi compromiso era con esta Ciudad. Algunos en campaña utilizaron el que yo iba a abandonar Santa Cruz de La Palma para dedicarme al Congreso de Diputados y el tiempo demostró lo que yo decía, yo abandonaría el Congreso de Diputados si eso me perjudicaba defender los intereses de Santa Cruz de La Palma y lo hice, por iniciativa propia, ahí dejé muchos Alcaldes, de su partido también y el Parlamento de Canarias está lleno de Alcaldes y yo he renunciado a esto para dedicárselo a Santa Cruz de La Palma, por tanto creo que eso también es para valorar. Con este debate acabado, Sr. Neris, le ruego que pase ahora a las intervenciones de la fiscalización.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Gracias, alcaldes del Partido Popular también hay en el Parlamento de esta Isla.

Segunda.- Para no gastar una de mis preguntas, en un momento de la intervención anterior, que usted creo que estaba con algún asunto que no me pudo atender, con respecto a una pérdida de una subvención del Gobierno de Canarias, de las ayudas que había para la despoblación en zonas rurales, que el año pasado este Ayuntamiento perdió más de 300.000 euros que no se pudo destinar a la mejora de posibles viviendas de vecinos/as de Santa Cruz de La Palma y además este año con el agravante de que en 2026 nos hemos quedado fuera, habíamos solicitado 163.000 euros y nos hemos quedado fuera, no sé si me pueden dar alguna respuesta con respecto a esto porque evidentemente, es medio millón e euros que la gente ya no va a poder utilizar en rehabilitar viviendas en el Municipio o, quizá, como dije antes, esas ayudas tienen varias vertientes y una es, o se puede hacer una dualidad, sacar una ayuda pública para los vecinos y por otro lado, que el Ayuntamiento pueda renovar viviendas para dedicarlo a uso social, no sé si usted me puede decir algo, lo digo porque antes quedó el debate a medio terminar.

Concejal delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: Yo le contestaré por escrito tan pronto tenga la información porque, como bien sabe, estas ayudas no las llevaba esta concejalía directamente, participa la Oficina Técnica en la elaboración de los informes correspondientes, pero no la llevaba.

Sr. Alcalde: Muy bien, pues respóndale en el próximo Pleno.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Eso ya nos lo explicó antes su compañera.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2		
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03		

Tercera.- Hace un mes, dos meses, presentamos por el Registro de Entrada si nos podían hacer llegar todos los acuerdos, solicitudes y convenios que haya con la Autoridad Portuaria, porque estamos destinando aproximadamente, creo que el cálculo que hemos hecho, es como de unos 100.000 euros que le estamos pagando a la Autoridad Portuaria anualmente, uno, por ocupar un terreno que es del Ayuntamiento, que históricamente cuando perdimos la playa de “El Roque”, se nos había dado y se había incluido dentro del plan medioambiental, que era darnos 6.000 metros de terrenos enfrente a Correos y 2.000 metros enfrente al Cabildo, ahora esa batalla la hemos perdido, nos hemos dejado ir, hemos pagado por la ocupación de un aparcamiento desmontable que no se llegó a culminar, estamos pagando por estación de bombeo, estamos pagando por el aparcamiento, estamos pagando por el COP, no sé cuántas cosas más, entonces nos gustaría saber si nos van a hacer llegar esos acuerdos, convenios que haya entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento y en todo caso, como grupo les rogamos si se puede, de alguna manera, convocar esa mesa, Comisión Puerto-Ciudad, para poder empezar a plantear que creo que esta Ciudad debería defender esa situación, ya lo he dicho aquí en algún otro Pleno, volver a recuperar lo que en su día, incluso una sentencia después de muchísimos años dio la razón a esta Ciudad y a la plataforma que luchó “Salvemos la playa”, para recuperar algo que creo que nos corresponde y dejar de pagar 100.000 euros, porque se paga, lo digo para que lo sepa la ciudadanía, nosotros pagamos por ocupar un espacio que se destina a un uso, mañana viene el “Burger Fest” o viene el concierto del “Blue Experience” y hay que pagar 23.000 euros, 25.000 euros, 18.000, por ocupar un espacio que luego tiene una explotación diferente, entonces creo que eso la ciudadanía quizá no lo sabe, estamos regalando el dinero a otra Administración de un terreno que, como digo, corresponde a esta Ciudad, entonces les pido que nos envíen los acuerdos y convenios que tenga esta Casa con la Autoridad Portuaria y en la medida de las posibilidades, si ustedes lo consideran y creen que es merecida esa lucha, convocar esa Comisión Puerto-Ciudad y tratar de recuperar lo que es nuestro.

Cuarta.- Nos pueden explicar qué está ocurriendo en la escalera de Gredos, en el Barranco de Gredos, en la escalera, porque invertimos 170.000 euros en una escalera que está detrás de Hacienda que creo que utilizan 4 personas, más o menos, supongo que en verano la utilizarán más los pibes/as de San Telmo para bajar a la playa, quizá, no lo sé, pero el Barranco de Gredos creo que está vallado, hay problemas allí, hay desprendimientos, suciedad, hay dejadez.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Solo hay una zona, las escaleras quedan más hacia el Sur, el último tramo porque ha habido varios desprendimientos, sí que por parte de la Oficina Técnica se han puesto en contacto con la propiedad para ir reparando, se hizo una limpieza, no recuerdo el importe, para poder evitar esos desprendimientos que siguen sucediendo, el problema es cada vez que llueve y después sale el sol, por el tipo de piedra, estalla y cae poniendo en riesgo la seguridad, por eso se ha perimetrado esa zona, para garantizar la seguridad. En cuanto al tema de limpieza se ha hecho una batida de limpieza esta semana, sí que sabemos que no está siendo suficiente por las reuniones que se forman muchas tardes, muchas noches, en esa situación, también se está viendo la mejora de la iluminación para ver si así evitamos esa nocturnidad y alevosía que a veces sucede ahí, porque además tenemos muchas roturas de las luminarias que allí se encuentran, semanalmente rompen los cables..., no solo es la acumulación de basura, sino los desperfectos que allí se hacen. También se tramitó con la Policía Nacional una denuncia por la aparición de varios grafitis, que eso sí se consiguió pillar a los infractores y seguimos en esa lucha.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con usted Sr. Neris, ahí hay que hacer una intervención policial, de infraestructuras, de limpieza, suelo ser usuario de aquella escalera porque vivo allá arriba y es verdad que la situación, oye, requiere de ese esfuerzo. Me consta que el Sr. Cabrera la semana pasada estuvo visitando aquella zona para ver, en fin, qué podemos hacer con aquello más allá de limpieza, más allá del arreglo, pero es verdad que esa zona de ahí requiere también de mayor limpieza, mayor iluminación, de mayor control policial y bueno, somos muy conscientes de la problemática de la escalera de Gredos a la que usted ha hecho referencia.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Bueno, si son jóvenes quienes están ahí, a lo mejor el concejal puede ir algún día a hablar con ellos, ver cuáles son sus necesidades, sus demandas, también hay que diferenciar entre vandalismo y grafitis, el grafiti es un arte urbano, las pintadas es vandalismo, pero bueno, que a lo mejor tener ese contacto, ese trabajo de concejal, de pie de calle, pues quizá es beneficioso

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2		
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03 - 32/34 - Fecha de emisión de esta copia: 23-02-2026 08:35:28		



para solucionar el problema y a lo mejor hay que ir a la raíz, no hay que ir a las posibles consecuencias o ir de otra manera, con Policía y demás.

Quinta.- Hablando de esa escalera y de la carretera LP-202, en el Pleno de noviembre le comenté a la Sra. concejal para retirar los báculos de los semáforos, nos dijo usted en ese momento que el Cabildo tenía algún tipo de intención con la vía, nos pusimos en contacto con el Cabildo y nos han comunicado que, a priori y a corto plazo no hay ninguna intervención prevista, por lo que el Ayuntamiento está en potestad, perfectamente, de poder retirar los báculos, hacer las aceras accesibles, guardarlos y para cuando haya que volver a ponerlos, pues ponerlos, lo digo más que nada porque nos hemos puesto en contacto con el Cabildo para esta cuestión y nos han dicho que sin problema ninguno, que a corto plazo no va a haber intervención allí y que se puede proceder a la retirada de los báculos.

Sr. Alcalde: Con respecto a este tema, Sr. Neris, la información de ayer, en el Pleno del Cabildo Insular de La Palma, donde el grupo popular le preguntó al consejero responsable sobre esa vía, sobre esa carretera de El Galeón y la respuesta fue que evidentemente, iba a ser la intervención de este año en esa carretera de El Galeón, no solo la corrección de la vía sino reestructurando la vía, esa fue la respuesta que ayer, en el Salón de Plenos del Cabildo Insular de La Palma, ante una pregunta del Consejero Santana, del grupo popular, le contestó el Sr. Darwin, a una preocupación que hemos trasladado desde el grupo municipal.

Sexta.- Hace algunos meses presentamos una moción que fue aprobada por unanimidad, que era para reactivar el concurso de Teatro de Santa Cruz de La Palma y nos gustaría saber si se va a traer porque no me consta tampoco que se hayan traído bases, que de manera..., no sé, ya empezó el curso, llevamos varios meses y no sé si hay intención de que esto salga adelante o no, nos gustaría saber.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Tenemos la intención de que salga en 2026, estamos trabajando para avanzar en el procedimiento pero sí, tenemos intención plena de que salga en este 2026.

Séptima.- Nos hacen llegar también un apunte con respecto al “*Memorial de Paula Herrera*”, que no se incluyó en el programa de Navidad, quizás eso son cuestiones que hay que tratar de mimar, como bien decía el compañero Tames, hay eventos que son nuestros y que son dignos de poder cuidar y mimar, hay otros que son un fracaso, aunque se vendan a bombo y platillo porque la participación es muy baja, pero concretamente el “*Memorial de Paula Herrera*” y a lo mejor trasladándolo así, a una época navideña es interesante, porque la gente..., vienen los estudiantes y es un motivo más de hacer posibles eventos para la juventud cuando vienen de vacaciones y es otro ruego que les traslado para que lo tengan en cuenta.

Octava.- De la Casa del Césped no voy ni a hablar, porque creo que está parado otra vez, que si la piedra, que si no sé qué, ya lo hemos comentado aquí en alguna ocasión, el compañero Garrido lo ha dicho, en este caso, bueno, creo que no es el caso pero sí hemos visto que han vuelto a licitar otras obras, empresas que no han terminado otras obras dentro de Santa Cruz de La Palma y yo creo que tenemos potestad dentro de este Ayuntamiento para, de alguna manera, castigar a las empresas que no cumplan y nos preocupa muchísimo la situación de obras eternizadas, como lo que nos pasa en el Castillo del Cabo, en el cementerio, columbario, entonces bueno, solamente dejar ese apunte ahí que iba a ser nuestro lugar para la Bajada de la Virgen, incluso ahora que creo que tenemos que abandonar la tienda de este local que tenemos aquí al lado, pues era el lugar también, bueno, creo que lo deben tener en cuenta y aplicar realmente que cuando las empresas no cumplen, pues tengan de alguna manera, durante un tiempo, su participación en posibles licitaciones, pues cortadas en este Ayuntamiento.

Novena.- Para terminar, eso sí lo hace muy bien usted y el grupo de gobierno, además se lo ha pegado al resto, porque quizá creen que es la solución, no digo del futuro, sino del presente, hemos visto, o sea, tenemos un gabinete de prensa, este Ayuntamiento tiene un gabinete de prensa en el que se incluye en los pliegos, lo que ustedes quieran, porque ya se ha renovado después que nos fuimos nosotros, pues ya se ha renovado el contrato pero hemos visto en estos decretos que hay una contratación de un servicio de comunicación para Cultura, un servicio de comunicación para temas del Ayuntamiento, no sabemos muy bien a qué, luego estamos pagando a fotógrafos para épocas concretas, luego pagamos programas de radio para cosas muy concretas, o sea, lo digo para que, si pueden, de cara al próximo Pleno, no hay tanto

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			

tiempo, porque creo que es a principios de febrero, si nos pudieran dar todo lo que ustedes se gastan, anualmente, en comunicación, se lo agradeceríamos, porque la suma total nosotros ya nos hemos perdido, de cuánto dinero se gastan en vender, a veces venden cosas, a veces venden humo, pero vender, vendemos mucho, entonces y le digo, es que me sorprende porque hay un gabinete de prensa, con un contrato y nos lleva lo que nosotros queramos, que de repente podemos aumentar un poquito la partida para que pudiéramos llevar más cosas, bien, otra cosa es quién copa esas contrataciones que hacemos, quién decide quién tiene que salir y quién no, porque a veces lo que me da la sensación es que el Alcalde no deja salir al resto de los concejales, entonces el resto de concejales tienen que contratar a gente que les grabe para ver si pueden tener un poco de rédito y que el trabajo que hacen se vea, porque claro, obviamente el Alcalde es la figura, no, pero hay gente que a veces trabaja y hace cosas, entonces, bueno, reitero, si pudieran traernos para el próximo Pleno la cantidad de contratos que en 2025 tuvieron de prensa, o sea, de comunicación, de redes sociales y demás, se lo agradecemos.

Sr. Alcalde: Para aclarar ese tema Sr. Neris, jamás, como Alcalde, he llevado a cabo ningún pago de comunicación a ningún medio, jamás, salvo en el plan de comunicación que hicimos de Bajada de la Virgen, jamás, cuando digo jamás es jamás, es más, la persona que tengo yo para los vídeos estos que a ustedes tanto les gusta es una persona que además, paga el grupo municipal del Partido Popular, para que usted vea en lo que estamos, es decir, yo no sé la libertad y la autonomía que tienen el resto de los concejales para que, en cada una de las áreas, hagan lo que, comunicativamente entiendan, en las campañas que consideren, ahora, desde esta Alcaldía, jamás se ha pagado a ningún medio, jamás y me da envidia porque hay algunos medios que vienen y me dicen, oye, que el resto de municipios tienen un plan de medios, este no lo tiene, que oye, siendo la capital de la Isla creo que debe tenerlo, pero debe tenerlo para ser inutilizado, pero jamás, yo no tengo refuerzos ni de vídeo, ni de gente, oye, esto es lo que hay, lo que haga el resto de concejales para comunicar me parece bien, porque una de las labores de la política es comunicar a los ciudadanos, a los vecinos del Municipio lo que se hace, en forma de campaña, en forma de comunicación, cada uno tiene libertad absoluta para ir a las radios que quieran, jamás he dado una directriz al equipo de comunicación, en mi vida, de que esta noticia sale o no sale, jamás en mi vida y está el equipo de comunicación que estaba cuando su época, si en algún momento he dado alguna directriz para que salga una nota o no salga una nota, libertad absoluta mientras que yo sea Alcalde para que cada concejal en el ámbito de su autonomía, de sus competencias, comunique lo que le venga en gana y bueno, yo valoro la capacidad, yo creo que la comunicación es importante, yo la valoro mucho y creo que es importante.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Solo puntualizar, con respecto a sus palabras, tenga en cuenta que usted firma decretos, a veces se firman contratos con medios que usted los firma, a lo mejor no es consciente de que se firman, plan de medios se han hecho en otros momentos y también pues bueno, recordarles que las redes del Ayuntamiento no son las del Partido Popular, lo digo porque a veces se puede confundir que a usted le hagan un vídeo de los que tanto me gustan no, lo siento pero no soy su público, Sr. Alcalde, yo no soy su público y se lo tengo que confesar, no soy su público objetivo, pero que tengan cuidado a veces porque se confunde quién le grabó, dónde lo subieron, si comparten las redes del Ayuntamiento, si es del grupo popular, pues ustedes en las redes del grupo popular, libertad de hacer lo que les dé la gana, pero la que sea del Ayuntamiento, obviamente tienen que tener cuidado y mimo con eso, más que nada también para que no haya más conflictos entre los dos partidos que gobiernan, pues eso. Gracias.

Sr. Alcalde: El gusto por la comunicación era de manera irónica y usted así lo ha asumido, por tanto Sr. Neris, lo que sí le puedo decir es que no hay ni una sola directriz al gabinete de comunicación de este Ayuntamiento, ni una sola en dos años de alcaldía, para que se pongan unas notas, se limiten otras, se ponga algo en las redes, es más, es que ni los sigo, por tanto esa es la realidad, jamás se ha dado ninguna directriz en el sentido de que usted aquí ha querido deslizar, cosa que no se ajusta a la realidad, por tanto vamos a seguir comunicando, intentando comunicar lo mejor posible, porque creo que los ciudadanos también tienen el derecho y deber a conocer la labor que el equipo de gobierno hace en este mandato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria General, doy fe.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 03-02-2026 09:25:02 Fecha: 03-02-2026 09:49:36	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 4/2026	Fecha: 03-02-2026 11:00	
Nº expediente administrativo: 13256/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/551D7B02C19620391C99D8B947F9E6B2			
Fecha de sellado electrónico: 03-02-2026 11:00:03			